



ORMUSA



Las Melidas



LAS DIGNAS

RED FEMINISTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Diagnostico – Sondeo
Percepción de la Seguridad Ciudadana de las Mujeres
Nueve Municipios de El Salvador

(Berlín, Puerto de La Libertad, San Pedro Masahuat, San Rafael Cedros, San Salvador,
Santa Ana, Santa Tecla, Zacatecoluca y Zaragoza)

Red Feminista frente a la Violencia Contra las Mujeres
Las Melidas – Las Dignas – ORMUSA

Consultoras
Gilda Parducci
Ana María Mata

2010

INDICE:

1. Introducción	3
2. Contexto	4
3. Objetivos	8
4. Diseño Metodológico	8
5. Descripción de los municipios en estudio	9
6. Resultados del sondeo	15
6.1 Desde las Mujeres	15
6.1.1. Percepción de la (in) seguridad ciudadana desde las mujeres	15
6.1.2. Panorama de la violencia contra las mujeres y sus (in) seguridades	23
6.1.3. Percepción de las instituciones frente a la (in) seguridad ciudadana por las mujeres	29
6.1.4. Expectativas frente al abordaje de la violencia	36
6.1.5. Las mujeres y sus estrategias de sobrevivencia	37
6.2. De las instituciones	38
6.2.1. Concepto de seguridad ciudadana	38
6.2.2. Los cambios de la seguridad ciudadana a través del tiempo	40
6.2.3. Percepciones acerca de la violencia contra las mujeres	42
6.2.4. Las Instituciones y sus respuestas ante las mujeres (procedimientos y protocolos).	46
6.2.5. Políticas y legislación utilizada en el abordaje de casos de violencia contra las mujeres	56
6.2.6 De la coordinación entre las Instituciones	59
6.2.7. Demanda versus Silencio	60
7. Conclusiones	62
8. Bibliografía	64
9. Anexos: Testimonios de mujeres sobre experiencias personales de violencia	65

1. Introducción

La seguridad ciudadana es una condición fundamental para el desarrollo humano desde una sociedad democrática, para que cada uno de sus integrantes, hombres y mujeres, alcancen en ella el máximo bienestar posible.

La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida.

Cuando una sociedad vive en condiciones de inseguridad ciudadana, se percibe por lo general como un problema compartido, sin embargo la forma en que se vive y se manifiesta no es igual para hombres y mujeres.

Es posible construir una sociedad más segura si se atiende las diferentes formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo, y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos, para lo cual se hace necesario conocerlo, para eso amerita un diagnóstico que sondee la percepción de la población al respecto.

El diagnóstico es un instrumento metodológico, técnico y de gestión municipal necesario para identificar, analizar y ordenar los problemas, las carencias, los recursos y las potencialidades del municipio en su conjunto, y en su diversidad de zonas, comunidades y condiciones. Como instrumento del quehacer municipal, el diagnóstico debe ubicarse en el contexto donde se utilizará, es decir, no se puede concebir aislado de las instituciones, de la sociedad y del territorio correspondiente.

La Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres se ha propuesto realizar un diagnóstico participativo sobre la situación de la seguridad ciudadana para las mujeres en 9 municipios de El Salvador, que son con los cuales se encuentran trabajando desde la Red, en ese sentido se investigaran con instituciones estatales locales, mujeres de los municipios y organizaciones de mujeres, y de esta manera llegar a conocer la situación de las antes mencionadas en relación a la violencia que enfrentan en sus municipios en el marco de la seguridad ciudadana.

2. Contexto

El Salvador cuenta con un territorio de 21.041 km² y una población total de 6,3 millones de habitantes, lo que le convierte en el país más densamente poblado de todo el continente americano, con 300 habitantes por km². Su perfil de población está caracterizado por el 60% de la población está concentrado en las zonas urbanas con 20,7 años como media, se caracteriza como una población joven concentrada en las zonas urbanas.

De acuerdo a varios estudios, durante los últimos años se ha observado una evolución en materia social en el país, por lo que se refiere al acceso a los servicios sociales (enseñanza, sanidad, agua potable, etc.). De acuerdo con la clasificación del Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) del PNUD, El Salvador ocupaba el puesto 95 de un total de 164 países y formaba parte del grupo de países de desarrollo humano medio, sin embargo todavía subsisten problemas importantes.

El Salvador presenta una de las desigualdades más altas del mundo en la distribución de la renta el 20% más rico de la población recibe en promedio una renta 18 veces más alta que el 20% más pobre; Las disparidades territoriales en términos de desarrollo humano entre los distintos departamentos del país, así como entre la población urbana y la rural, y las desigualdades en razón de los sexos, paradójicamente son equiparables a las que pueden observarse entre los países más y menos desarrollados.

Relativo a la salud, El Salvador se sitúa todavía por debajo de la media de América Latina y de sus países vecinos en términos, de la mortalidad infantil y materna, de esperanza de vida, de infecciones respiratorias y desnutrición crónica, inmunización contra enfermedades como el cólera o el VIH/SIDA.

En lo que respecta a grupos vulnerables, el PNUD destaca que en particular las mujeres y la niñez todavía no cuentan con medidas suficientes para mejorar sus condiciones de vida, como las que se observan en los diferentes indicadores de desarrollo integral.

Otro aspecto muy significativo de la problemática social del país es sin lugar a dudas el flujo migratorio, el cual no ha cesado desde los años ochenta debido a la falta de oportunidades como consecuencia de la pobreza, la guerra civil y el exceso de población. Las estadísticas indican que el país sufre una pérdida neta de más de 10.000 personas al año. Según cifras del Gobierno existe un total de 2,5 millones, de los cuales 2 millones residen según él en Estados Unidos. Sin embargo, otras estimaciones vienen a moderar estas cifras. Los emigrantes han sido hombres de zonas urbanas, relativamente jóvenes y con un nivel de escolaridad más elevada que la media del país, sin embargo en los últimos años, las mujeres han ido en aumento.

Por otra parte, según diversas encuestas, la población considera que la delincuencia es su principal problema. Un cuadro estadístico publicado en el marco del informe del PNUD sobre el desarrollo humano en El Salvador en 2001 revela que un 8% de los fallecimientos

son resultado de homicidios. De hecho, el índice de la delincuencia salvadoreña sólo es equiparable al de Colombia y al de Guatemala, en el ámbito latinoamericano.

Índices que con los años han ido en crecimiento, según datos del Informe sobre el Desarrollo Humanos del PNUD (2009), El Salvador ocupa el primer lugar entre los 83 países del mundo que fueron ordenados según la tasa de homicidio de personas entre 15 y 24 años de edad (92,3 muertes por cada 100.000 habitantes); 403 personas menores de edad fueron asesinadas durante el año 2006, el 10% del total de asesinatos en ese año.

Actualmente la violencia, la delincuencia y la inseguridad ciudadana se han constituido en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía salvadoreña. La alta tasa de homicidios, que supera a 40 por cada cien mil habitantes, convirtiéndose en una de las mayores de América Latina, aparejada con los altos niveles de incidencia de otros delitos como violencia intrafamiliar, robos, extorsiones, etcétera y la elevada cantidad de accidentes viales ha generado la percepción de inseguridad en gran parte de la población, lo que afecta la vida cotidiana y la calidad de vida de las personas e incide negativamente en el desarrollo humano y la consolidación de la gobernabilidad democrática del país.

El informe del Programa “Hacia la construcción de una sociedad sin violencia”¹ de PNUD señala como los costos económicos que afectan al país por la violencia se traduce en costos tangibles, directos e indirectos, de la violencia, así como los costos intangibles, que se derivan del dolor y sufrimiento de las víctimas y sus familiares, de los efectos de largo plazo del abuso infantil y de la violencia contra las mujeres, los estilos de vida cambiados, la pérdida de confianza en la comunidad o la ciudad, el alejamiento de las familias y de los negocios de las zonas de alta criminalidad, etcétera.

Las estimaciones efectuadas en este informe indican que los costos económicos de la violencia en El Salvador en 2003 alcanzaron un monto aproximado de unos US\$1,717 millones, equivalente a 11.5% del PIB. Lo que equivale al doble de los presupuestos de los Ministerios de Salud y Educación o al total de la recaudación tributaria para ese año.

Carga que en términos del costo de oportunidad para el país implica destruir y desviar recursos que, bajo otras circunstancias, podrían canalizarse para fortalecer las capacidades de acumulación de capital humano y social y la calidad de vida de la población. Esta carga económica resulta ser casi el triple del monto de recursos que se necesitarían para garantizar la cobertura universal en servicios sociales básicos a la población salvadoreña, los cuales se estiman en 4.3% del PIB de acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003.

Entre los factores asociados a la violencia y la inseguridad ciudadana en El Salvador se destacan los siguientes: factores institucionales; factores sociales, como la inequidad, la

¹ <http://www.iansa.org/regions/camerica/documents/resumen-ejecutivo.pdf>

exclusión social o la falta de oportunidades educativas; factores situacionales; factores económicos; culturales como la violencia de género, o la proliferación de armas de fuego; y factores personales.

La violencia de género produce vulnerabilidad a la seguridad ciudadana de las mujeres, pues si partimos que dicha violencia la conforman todas aquellas manifestaciones de violencia que en particular o desproporcionadamente afectan a las personas por ser mujeres u hombres, en razón del sexo al que pertenecen y que esta violencia está a la base de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, desigualdad que pone en situación de desventaja a las mujeres, lo cual determina que una significativa mayoría de las víctimas sean mujeres. También se encuentra que aunque en menor frecuencia la violencia de género es ejercida contra hombres, la que afecta a hombres homosexuales o el abuso infantil hacia hombres menores, para el caso.

En función de quién es la víctima mayoritaria o más frecuente de esta violencia se habla de violencia contra las mujeres o de violencia generacional (hacia niñas, niños y adolescentes). La violencia de género se manifiesta en todas las etapas del ciclo vital de las mujeres y en algunas etapas del ciclo vital de los hombres, especialmente en la niñez y adolescencia.

La violencia de género contra las mujeres empalma con la falta de igualdad entre los sexos, la que se traduce en una relación de poder donde el hombre ejerce el dominio y control sobre la mujer quien está subordinada y/o depende de él. La violencia de género se conforma como un mecanismo para mantener y ejercer ese poder y control de los hombres sobre las mujeres.

Normas, valores y tradiciones que perduran en la sociedad salvadoreña hace que muchas veces este problema sean aún minimizado incluso se percibe poco interés en mejorar las estadísticas para darle su verdadera dimensión, ya que las cifras reales de este flagelo son mucho más elevadas.

Algunos datos estadísticos que presentamos a continuación señalan únicamente la punta del iceberg en relación a la violencia de género contra las mujeres en la sociedad salvadoreña. Entre 1995 y 1998 el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar atendió 11.313 casos por violencia intrafamiliar, 11.691 por maltrato a menores y 1.334 casos de delitos sexuales²; luego en el periodo 2007/2009 se ve un incremento en las diferentes manifestaciones de violencia año con año, como se puede analizar en el cuadro siguiente.

² Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, 1999

Cuadro No. 1
Diferentes Formas de Violencia atendidos por
ISDEMU por año 2007 - 2009

	2007	2008	2009	Total
Agresiones Sexuales	657	718	822	2197
Maltratos a niñez	1918	1890	2024	5832
Violencia Intrafamiliar	4290	4670	5069	14029

Fuente: ISDEMU (2009) Primer informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador

El Femicidio entendido como el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que empieza con la violación a sus derechos humanos y atentan contra su seguridad, poniendo en riesgo su vida y culminando con la muerte es una de las expresiones más fuertes de violencia contra las mujeres.

Este tipo de violencia contra las mujeres, se ha incrementado considerablemente en relación con los años anteriores, según informes de la PNC, lo que se corrobora con lo señalado por el Instituto de Medicina Legal en relación a las muertes violentas de mujeres en donde para el año se 2007 se registraron 347 mujeres asesinadas; durante el 2008, la cifra fue de 348 casos; y los datos hasta diciembre de 2009, indican que 589 mujeres fueron asesinadas.

La tasa por 100,000 habitantes de feminicidios en el 1999 fue de 6.22, la que se fue incrementando año con año hasta llegar en el 2006 a 12.30, luego se observa una pequeña reducción en el año 2007 (11.48) para luego presentar un leve repunte en el 2008 (11.51).

Existen múltiples expresiones de violencia contra las mujeres, sin embargo en los anales estadísticos nacionales no se encuentran representados o se hace de manera parcial y dispersa. Esa es una de las observaciones que permanentemente se hace al Estado salvadoreño de cara a la visibilización de la situación de las mujeres en el país.

Entre las múltiples expresiones de violencia que enfrentan cotidianamente las mujeres están la violencia de pareja, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y los maltratos, las violaciones y el acoso sexual en las escuelas y en el lugar de trabajo; así como también los actos de extrema violencia, entre ellos los asesinatos de mujeres por causas relacionadas concretamente con el género. Para lo cual no existe toda la legislación que se requiere a fin de responder desde el Estado a las necesidades de las mujeres para que la seguridad de las mujeres sea una realidad en todo su entorno.

3. Objetivos

Realizar un proceso de identificación y análisis sobre los comportamientos violentos hacia las mujeres, de sus causas, de sus impactos sobre ellas y las respuestas que brindan las instituciones públicas locales en la implementación de acciones de seguridad ciudadana, en los municipios de Santa Tecla, Santa Ana, San Rafael Cedros, Berlín, Zacatecoluca, San Salvador, San Pedro Masahuath, Puerto de la Libertad, y Zaragoza, por medio de un diagnóstico participativo.

4. Diseño Metodológico

Para la realización del Diagnóstico – Sondeo sobre la percepción de la seguridad ciudadana de las mujeres en los nueve municipios de El Salvador (Berlín, Puerto de La Libertad, San Pedro Masahuath, San Rafael Cedros, San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla, Zacatecoluca y Zaragoza) se llevaron a cabo las técnicas de grupos focales, entrevistas con referentes funcionarios/as de instituciones gubernamentales y la aplicación de una encuesta con las mujeres de los grupos.

Se realizó 12 grupos focales, 145 encuestas con mujeres de los municipios y 30 entrevistas con funcionarias/os

La distribución de los grupos focales fue:

Grupos Focales	Municipios	No. Participantes
12 grupos focales con mujeres, uno por cada uno de los municipios en estudio	Berlín	16
	Puerto La Libertad	21
	San Pedro Masahuath	22
	San Rafael Cedros	13
	San Salvador	17
	Santa Ana	9
	Santa Tecla	15
	Zacatecoluca	19
	Zaragoza	13
3 grupos focales con funcionarios y funcionarias de diferentes instituciones	San Pedro Masahuath	9
	Zaragoza	8
	Puerto La Libertad	10
Total de Participantes en los grupos		172

La información recibida de parte de los/as funcionarias de las diferentes instituciones por medio de las entrevistas realizadas fue de acuerdo al siguiente cuadro:

Instituciones	No. Informantes
Alcaldía	5
CSJ/Juzgado	4
Fiscalía General de la Republica	1
ISDEMU	5

Medicina Legal	2
Ministerio de Salud	3
Procuraduría para la Defensa de los DH	4
Policía Nacional Civil / Fuerza Naval	9
Procuraduría General de la Republica	1
Total de informantes claves de Instituciones:	34

En total se obtuvo información de 12 grupos focales, 145 encuestas y 34 entrevistas la cual fue procesada adecuadamente por medio de transcripción, sistematización y análisis de los grupos focales y las entrevistas. Las encuestas fueron tabuladas y analizadas.

5. Descripción de los municipios en estudio

Los municipios en donde se realizó el Sondeo – Diagnostico se ubican dentro del territorio nacional con diferentes niveles de peligrosidad, para el caso tenemos que de acuerdo con una definición territorial realizada por la Policía Nacional Civil en donde se han priorizado algunas ciudades conflictivas entre las cuales se encuentran 4 municipios (San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla y Zacatecoluca) de los estudiados con este estudio. El municipio de Berlín es considerado también como peligroso; Zaragoza aunque no ha sido catalogado como municipio conflictivo ni peligroso, se ha detectado la presencia de maras y circulación de drogas. Puerto de La Libertad y San Pedro Masahuat los niveles de violencia son bajos, En San Rafael Cedros existe presencia de Maras, sin embargo no representan mayor problema para la población.

El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica de cada uno de los municipios en donde se realizó el estudio:



Cada municipio cuenta con sus características propias lo que le distingue a unos de otros:

Berlín:

Es una ciudad del departamento de Usulután, en El Salvador, y a la vez es una de las cuatro cabeceras de distrito de ese departamento. Está localizado al oriente de El Salvador, a 112 km de la ciudad capital San Salvador.

La ciudad de Berlín está situada en la Sierra Tecapa-Chinameca, en la zona montañosa del norte de Usulután en una extensión de 146 Km cuadrados con una población de 17,787 distribuidas en 16 Cantones y 35 Caseríos, su distribución es de 8,749 hombres y 9,038 mujeres, siendo levemente mayoritariamente urbana con un 55%.

El municipio de Berlín actualmente es considerado peligroso por los hechos de violencia que se han dado, de acuerdo a un estudio realizado por el PNUD³ las tasa relativas a Homicidios agravados es para el municipio de 10.2; luego lesiones 20.4; robos y hurtos es de 117.4 y las violaciones aparece con una tasa de 10.21 para el año de 2003. El número de Unidades de seguridad pública con que se cuenta en el municipio es de una subdelegación con 20 efectivos de seguridad (18 hombres y 2 mujeres).

La Libertad:

Ubicado en la costa pacífica, constituye uno de los puertos del país con una extensión de 162 Km cuadrados cuenta con una población de 35,997 en donde 17,399 son hombres y 18,598 mujeres está constituido por 9 catones y 24 caseríos con una población urbana del 64.2%. El Puerto de La Libertad, por ser un lugar turístico muy visitado, se considera un punto de alarma, ya que se comercializa mucho alcohol, tanto en restaurantes como en cantinas, aunado a esto, existe un porcentaje grande de prostitución y tráfico de drogas.

Las tasas concernientes para el municipio del Puerto de la Libertad son: homicidios agravados el 60.2, lesiones 105.8, robos 126.6, hurtos 149.4 y violaciones 20.75. Cuentan con 3 Unidades de Seguridad: 1 Delegación, 1 subdelegación y 1 puesto de policía con 158 efectivos (152 hombres y 6 mujeres)⁴.

San Pedro Masahuat

San Pedro Masahuat está limitado al Norte por San Antonio Masahuat, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por Santiago Nonualco y El Rosario, al Oeste por Tapalhuaca y San Luis Talpa. Con 19 catones y 36 caseríos en una extensión territorial de 121.39 Kilómetros cuadrados presenta una población de 25,446 habitantes de los cuales 12,286 son hombres y 13,160 mujeres, la población se muestra más equilibrada entre lo rural y lo urbano (51.5%). Se dedican a la agricultura y la ganadería. Los niveles de violencia son bajos, y

³ PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD.

⁴ PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD.

tanto las maras como la drogadicción se han reducido con los proyectos promovidos por la alcaldía, PNC y las iglesias de la localidad.

En San Pedro Masahuat se encuentra las siguientes tasas en cuanto a la delincuencia: homicidios agravados el 17.4, lesiones 111.5, robos 55.8, hurtos 209.1 y violaciones 48.79. Cuentan con una subdelegación y 1 puesto de policía con 28 efectivos masculinos⁵.

San Rafael Cedros

Este municipio pertenece al departamento de Cuscatlán y al distrito de Cojutepeque. Limita al norte por el municipio de Ilobasco departamento de Cabañas, al este por San Sebastián y Santo Domingo, ambos del departamento de San Vicente, al sur por Santo Domingo y El Carmen y al Oeste por el Rosario y El Carmen. El mismo, está rodeado de numerosas quebradas y ríos, al sur se encuentra el Cerro Grande; se divide en 6 cantones y 8 caseríos. Su población es de 17,069 de donde 8,007 son hombres y 9,062 mujeres en una distribución de apenas el 31.4% de la población en las zonas urbanas. Como fuente de trabajo se dedica a los telares, textiles y molienda. No tienen mucho problema de drogas, los que la consumen la compran en Cojutepeque, Hay presencia de maras, sin embargo no representan mayor problema para la población.

En relación a las tasas sobre delincuencia se observa que en homicidios agravados presenta 28, lesiones 77, robos 35, hurtos 224.1 y en violaciones 28.02. Cuentan solamente con una unidad de seguridad (Subdelegación) con 30 efectivos (29 hombres y 1 mujer)⁶.

San Salvador

El municipio de San Salvador, está limitado al norte por Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa, al este por Soyapango, Ciudad Delgado y San Marcos, al sur por San Marcos y Panchimalco, y al oeste por Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla. Cuenta con una gran gama de fuentes de trabajo como la fabricación de diversos productos como alimenticios, tejidos, prendas de vestir, muebles de madera y metal, productos químicos-farmacéuticos, etc. En el comercio local existen hoteles, restaurantes, centros nocturnos, almacenes, librerías, farmacias, bazares, bancos, mercados, asociaciones de ahorro y crédito

San Salvador es la capital de la republica de El Salvador con una población de 316,090 habitantes de donde 144,217 son hombres y 171,359 mujeres, distribuida en una extensión territorial de 72.25 con 14 cantones y 39 caseríos con una población 100% urbana.

Considerado como un municipio conflictivo por la Policía Nacional Civil, presenta un alto índice de violencia, maras, drogadicción y accidentes. Además existen bandas de

⁵ PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD.

⁶ PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD

secuestradores, asaltos, robos de vehículos. Durante el 2003 según estudio del PNUD⁷ las tasas de homicidios agravados fue de 36.4, lesiones de 80.5, robos 167.7, hurtos 329.6 y violaciones fue de 9.64, con 13 unidades de seguridad para el municipio distribuidas en 1 delegación, 4 subdelegaciones y 8 puestos de policía con 5205 efectivos (4795 hombres y 410 mujeres).

Santa Ana:

Ciudad cabecera del departamento de su mismo nombre. Santa Ana es un municipio con una extensión territorial de 400.05 km², alberga una población de 245,421 personas de donde 17,565 son hombres y 127,856 mujeres. Presenta el 83.3% de la población se encuentra ubicada en las zonas urbanas. Sus centros de población son 35 cantones y 250 caseríos. Es considerada como un municipio en conflicto por la cantidad de violencia con que se vive.

En relación a la seguridad y los índices de delincuencia en el 2003, se encuentra que en los homicidios agravados tenemos una tasa de 57, lesiones 151.8, robos 112.4, hurtos 316.2 y violaciones 25.23, de acuerdo con estudio realizado por el PNUD. Las unidades de seguridad que tiene el municipio de Santa Ana son 5, distribuidas así: 1 delegación, 1 subdelegación y 3 puestos de policía con 1024 efectivos de los cuales 912 son hombres y 112 mujeres.

Santa Tecla:

Es la ciudad cabecera del municipio homónimo y del departamento de La Libertad en El Salvador. Santa Tecla tiene una extensión territorial de 112.20 km² y una población de 121,908 habitantes en donde 55,780 son hombres y 66,128 mujeres. El 89.3% de la población teceleña vive en zonas urbanas, colocando a Santa Tecla en una de las ciudades más urbanizadas del país. Cuenta con 15 cantones.

Los índices de delincuencia señalados en el municipio de Santa Tecla según estudio en mención es para la tasa para los homicidios agravados es 22. 8, para lesiones es 37.7, robos 157.5, hurtos 340.6 y violaciones de 10.27. Cuenta con una delegación y 3 puestos de policía con la presencia de 357 efectivos (318 hombres y 39 mujeres), en el año de 2003.

Zacatecoluca

Zacatecoluca es la cabecera departamental del departamento de La Paz, con una extensión territorial de 425.69 Kilómetros cuadrados, en 43 cantones y 77 caseríos se distribuye una población de 65,826 de donde 31,343 son hombres y 34,483 mujeres, la mayoría es población urbana (64%). Es considerado como uno de los municipios más violentos.

⁷ PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD

Las víctimas de la delincuencia esta definidas para el año de 2003 de acuerdo a las tasas señaladas por PNUD en un estudio son: homicidios agravados 83.2, lesiones 209.5, robos 107.2, hurtos 289.5 y violaciones 38.38, contando con únicamente con una delegación y una subdelegación con 251 efectivos de los cuales 241 son hombres y 10 mujeres.

Zaragoza:

Zaragoza es un municipio perteneciente al departamento de La Libertad que limita al Norte con Santa Tecla; al Este con San José Villanueva; al Sur con La Libertad; y al Oeste con La Libertad y Nueva San Salvador. Con una extensión territorial de 22.71 Km cuadrados, con 4 cantones y 14 caseríos, su población la forman 22,525 habitantes de los cuales 10,684 son hombres y 11,841 mujeres siendo mayoritariamente una población urbana con un 80.1%. Se da la distribución, venta y consumo de drogas, así como la presencia de la Mara 18 y Mara MS aunque no es considerado como municipio violento.

Con una tasa de 39 para los homicidios agravados, luego lesiones con 49.6 seguida de robos con 39 y hurtos con 145.3, finalizado las violaciones aparecen con 0 tasa. Contando con una subdelegación y un puesto de policía y 25 efectivos (hombres).

A continuación se puede observar como afecta la delincuencia sobre la seguridad de la población, con el cuadro comparativo sobre las tasas de homicidios agravados, lesiones, robos, hurtos y violaciones en cada uno de los nueve municipios en estudio y en el siguiente la cantidad de Unidades de Seguridad desde la Policía Nacional Civil (PNC) con las que cuenta la población como respuesta desde el gobierno para su protección.

Cuadro No. 2
Diferentes Tipos de Actos Delincuenciales Efectuados en los Nueve Municipios
Por Tasa y Municipio en el 2003

Municipios	Homicidios Agravados	Lesiones	Robos	Hurtos	Violaciones
Berlín	10.2	20.4	117.4	117.4	10.21
La Libertad	60.2	105.8	126.6	149.4	20.75
San Pedro M	17.4	111.5	55.8	209.1	48.79
San Rafael C.	28	77	35	224.1	28.02
San Salvador	36.4	80.5	167.7	329.6	9.64
Santa Ana	57	151.8	112.4	316.2	25.23
Santa Tecla	22.8	37.7	157.5	340.6	10.27
Zacatecoluca	83.2	209.5	107.2	289.5	38.38
Zaragoza	39	49.6	39	145.3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD

Cuadro No. 3

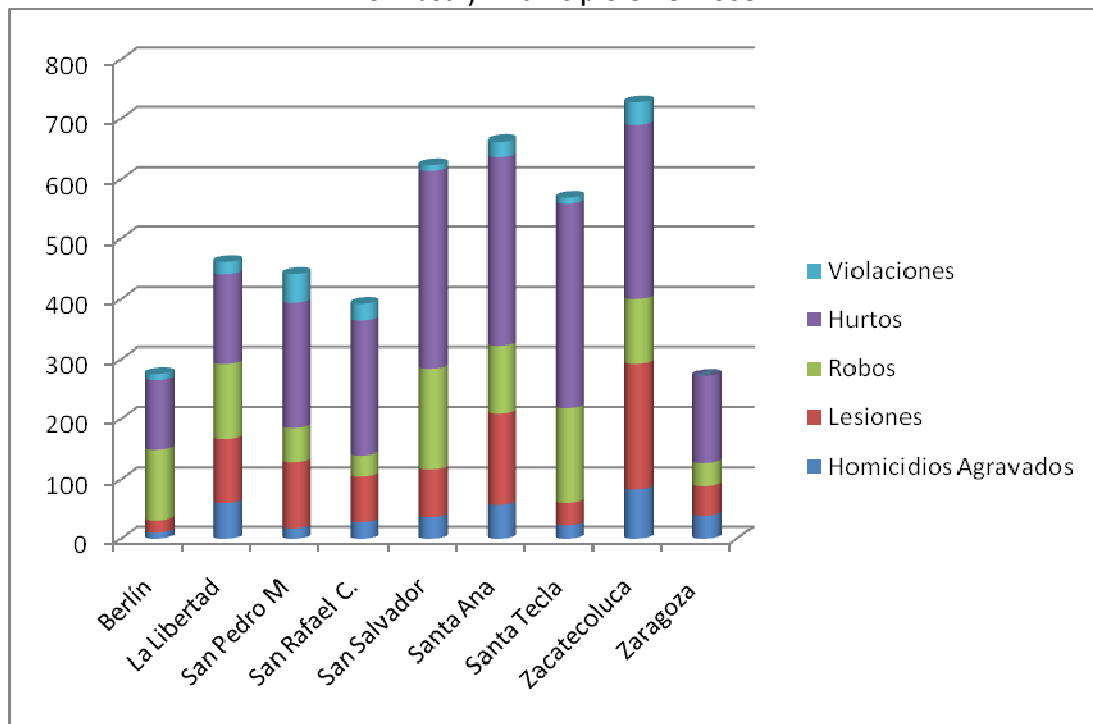
Número de Unidades de Seguridad de la PNC y Efectivos por Municipio en el 2003.

Municipios	Delegaciones	Subdelegaciones	Puestos	Total	No. Efectivos
Berlín		1		1	20
La Libertad	1	1	1	3	158
San Pedro M		1	1	2	28
San Rafael C.		1		1	30
San Salvador	1	4	8	13	5205
Santa Ana	1	1	3	5	1024
Santa Tecla	1		3	4	357
Zacatecoluca	1	1		2	251
Zaragoza		1	1	2	25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD

Grafica No. 1

Diferentes Tipos de Actos Delincuenciales Efectuados en los Nueve Municipios Por Tasa y Municipio en el 2003



6. Resultados del sondeo

6.1 Desde las Mujeres

6.1.1. Percepción de la (in)seguridad ciudadana desde las mujeres

Las mujeres conciben la seguridad como un derecho ciudadano, el cual abarca desde sentirse seguras porque se tiene trabajo, salud y todos los derechos humanos. Además consideran que la seguridad es una sensación que debe reinar en todos los ámbitos, desde la calle hasta en la casa.

“Como mujeres que nos sentimos seguras que vamos a salir con lo que queramos, cuando queramos y a los lugares donde quisiéramos estar, esa es una seguridad ciudadana”; otra expresión dice al respecto: “Es el derecho que todo habitante de este país tiene, a transitar libre y seguro en las calles. Ese es un derecho que se nos está violentando a las mujeres en cuanto que no podemos andar solas”.

Sin embargo esta seguridad que las mujeres visualizan como un derecho se ve fuertemente fragmentado debido a la situación de violencia imperante en el país; de hecho al referirse al grado de seguridad que sienten en los diferentes ámbitos de su cotidianidad se encuentra que tanto en su casa, comunidad, municipio y en el país se encuentran inseguras.

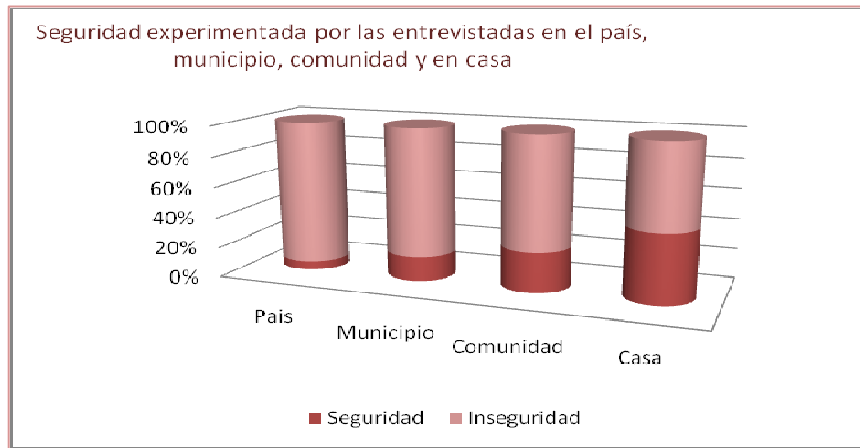
De acuerdo con los resultados en los nueve municipios estudiados, no se observan diferencias significativas entre las respuestas obtenidas por las entrevistadoras.

En sus respuestas podemos observar como a medida que se alejan de los espacios que están controlados por ellas, la sensación de inseguridad se acrecienta, se puede palpar como el sentimiento de seguridad está en la casa, aún y cuando exteriorizan que en sus casas están expuestas a la violencia de sus parejas, y como el país representa lo más inseguro.

Cuadro No. 4								
Grado de seguridad experimentado por las entrevistadas en:								
el país, el municipio, en sus comunidades y en sus casas								
	País		Municipio		Comunidad		Casa	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Mucha Seguridad	2	1.3	1	0.7	4	2.7	13	8.9
Segura/o	6	4.1	21	14.4	32	21.9	46	31.5
Mas o Menos segura			2	1.3	2	1.3	2	1.3
Insegura/o	80	54.8	94	64.4	83	56.8	61	41.8
Muy Insegura/o	49	33.6	21	14.4	18	12.3	11	7.5
No Responde	9	6.2	7	4.8	7	4.8	13	8.9
TOTAL:	146	99.9	146	99.9	146	99.9	146	99.9

En el siguiente grafico se observar con claridad la sensación de seguridad versus inseguridad en los diferentes ámbitos: casa, comunidad, municipio y país.

Gráfico No.2

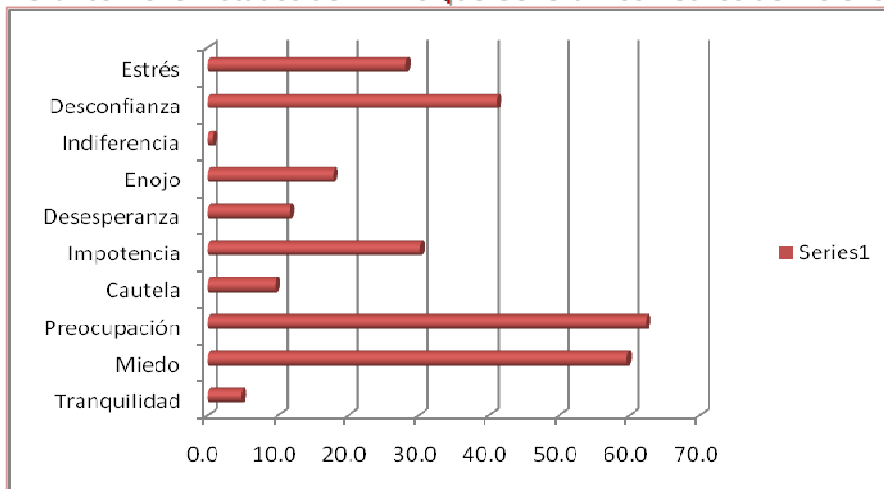


Comentan como hoy en día las mujeres no pueden salir con la seguridad de que abra alguien que las proteja de los hechos de violencia con que se enfrentan, incluso en los centros escolares muchas niñas desaparecen, según lo manifestado en el municipio de Zacatecoluca. También hay puntos de asalto en los diferentes municipios y robos.

En San Rafael Cedros comentan que en muchas comunidades roban ganado en el día y nadie dice nada, como también se dan casos de asesinatos; lo anterior genera esa sensación de inseguridad.

Los estados de ánimo con los cuales enfrentan las mujeres de los nueve municipios se ubican de la siguiente manera: preocupación en primer lugar, miedo en segundo y le siguen desconfianza, impotencia y enojo, según gráfica.

Gráfico No. 3: Estados de Ánimo que Generan los Hechos de Violencia



La preocupación está ligada al hecho de lo que les pueda pasar a sus familiares al momento de salir del hogar sea este por trabajo, estudios u otros. El miedo además de estar presente en los casos anteriores, toma especial significado en las experiencias vividas por la violencia contra las mujeres, sea de pareja, acoso y otras.

Testimonios de mujeres de San Salvador ejemplifican lo anterior:

“Lo que impide a las mujeres denunciar es el miedo, aún si conocen sus derechos. O bien no se dan cuenta de lo que están viviendo. El miedo es causado por amenazas de sus parejas sobre la potestad de sus hijos, o bien se sienten desamparadas porque no trabajan o no tienen un lugar donde vivir.... ”

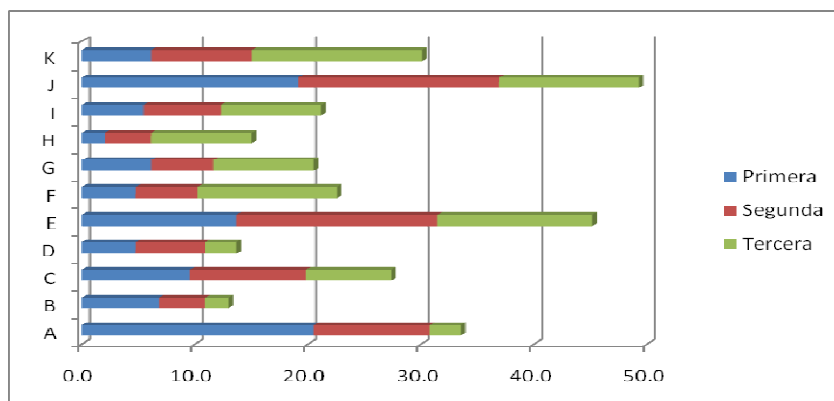
“Las mismas mujeres se sienten incapaces de denunciar acoso sexual a niñas de la comunidad por miedo a que se tomen acciones en contra de ellas, el caso de una mujer que ve cómo un padrino acosa a su ahijada pero el señor es muy querido entre la familia. o bien, la mujer que acompañó a su vecina solo a poner la denuncia hacia su pareja pero de ahí no la acompaña por miedo a que el señor le haga daño a ella”.

Las principales situaciones que generan preocupación entre las mujeres del estudio, tienen que ver con la definición de seguridad ciudadana desde donde se garantizan los derechos humanos fundamentales. Como se señala que son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. En ese sentido otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limitan la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles (PNUD, 2005:16).

Como se puede ver en el gráfico No.4 en primer lugar la mayoría de las mujeres entrevistadas manifiestan que el perder el trabajo es la primera causa de preocupación y la segunda es la inestabilidad económica del hogar, ambas esta relacionadas entre sí.

En segunda instancia se percibe la violencia contra las mujeres como situación de preocupación.

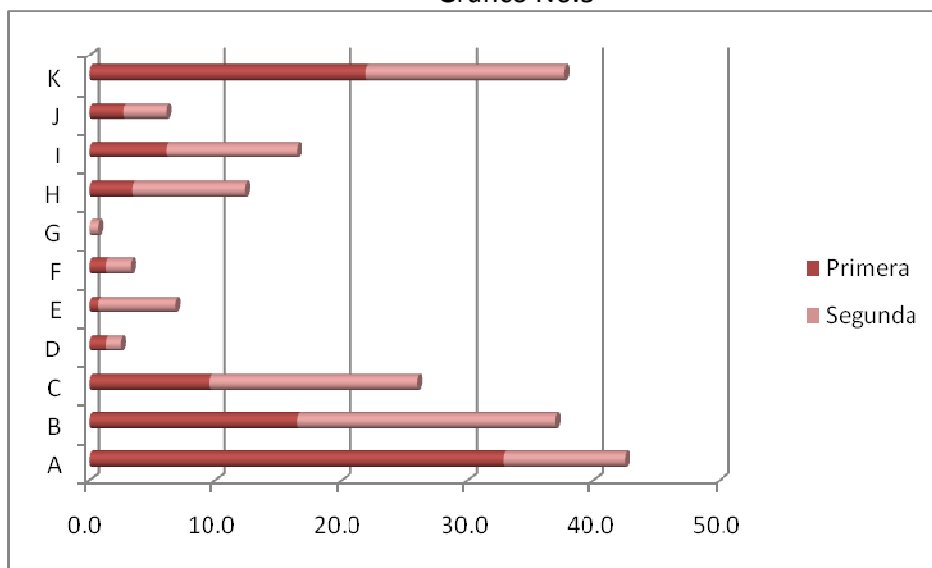
Gráfico No. 4



A) Perder el trabajo, B) Dificultad de insertarse en el mercado laboral, C) Ser víctima de delito, D) Que un miembro del grupo familiar caiga en el alcoholismo o la drogadicción, E) La inestabilidad económica del hogar, F) No tener acceso a la vivienda propia o perderla, G) Incertidumbre en la vejez (salud, previsión, desamparo), H) Que usted o alguien de su familia no reciba una educación para mejorar laboralmente, I) No contar con un sistema de salud que cubra enfermedades o accidentes, J) La violencia contra las mujeres y K) Violencia Intrafamiliar.

Al valorar sobre cuál es el problema de actualidad nacional les preocupa, las mujeres señalan que es la pobreza seguida por la violencia contra ellas (gráfico No.5).

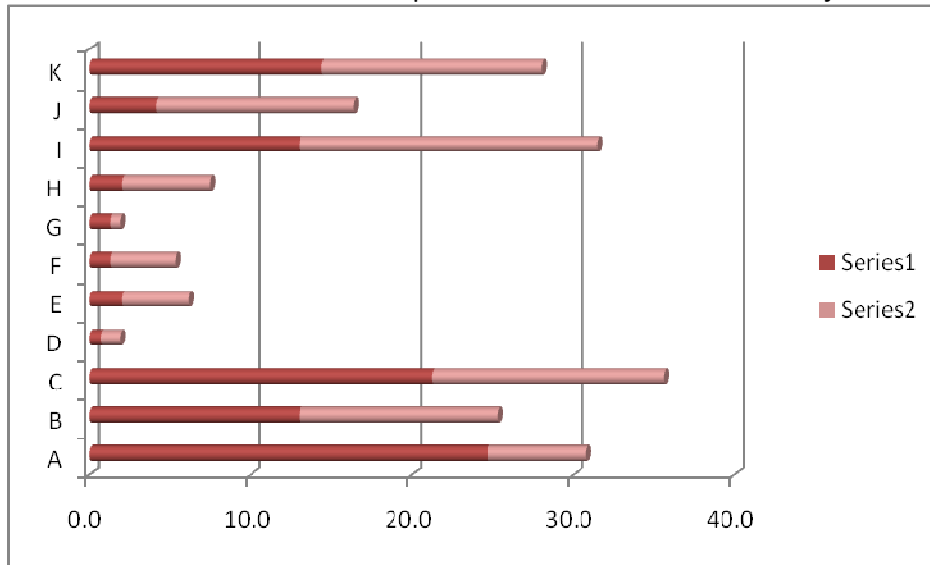
Gráfico No.5



A) La pobreza, B) La delincuencia, C) La situación económica, D) El consumo de drogas, E) La contaminación ambiental, F) La corrupción, G) El tráfico de drogas, H) La educación, I) El desempleo, J) La salud y K) La violencia contra las mujeres

Para finalizar el ejercicio y visualizar sobre cuál es la situación de la realidad nacional que les afecta directamente de nuevo es la situación económica, la cual está directamente relacionada con la pobreza y con el desempleo. En la quinta mención se ubica la violencia contra las mujeres y luego la delincuencia.

Gráfico No. 6: Situaciones que afecta directamente a las mujeres



A) La pobreza, B) La delincuencia, C) La situación económica, D) El consumo de drogas, E) La contaminación ambiental, F) La corrupción, G) El tráfico de drogas, H) La educación, I) El desempleo, J) La salud y K) La violencia contra las mujeres

Tomando los cinco problemas de la realidad nacional que tienen mayor importancia para las mujeres entrevistadas y luego las cinco situaciones que les afectan directamente a las mujeres encontramos como son los mismos mencionados ambas, variando en el orden de prioridades.

Al despersonalizar la problemática se tiene menor resistencia a ver la violencia contra las mujeres como el segundo tema de la realidad nacional de más importancia, sin embargo cuando se trata de asumir que puede ser una realidad con la que se vive se pasa a un cuarto lugar.

Otro aspecto importante de analizar es la persistencia del problema de la pobreza ligada a la situación económica y el desempleo de las dos últimas preguntas con las respuestas brindadas en la primera pregunta la inestabilidad económica y el temor a perder el trabajo; lo que denota la situación económica tan frágil y grave que les resulta a las mujeres como una realidad inmediata cotidiana.

Situaciones de mayor preocupación

1. Violencia contra las mujeres
2. La inestabilidad económica e el hogar
3. Perder el trabajo
4. Violencia Intrafamiliar
5. Ser víctima de delito

Problemas de la Realidad Nacional

1. La pobreza
2. **Violencia contra las mujeres**
3. La delincuencia
4. Situación Económica
5. El desempleo

Situaciones que afectan directamente a las mujeres

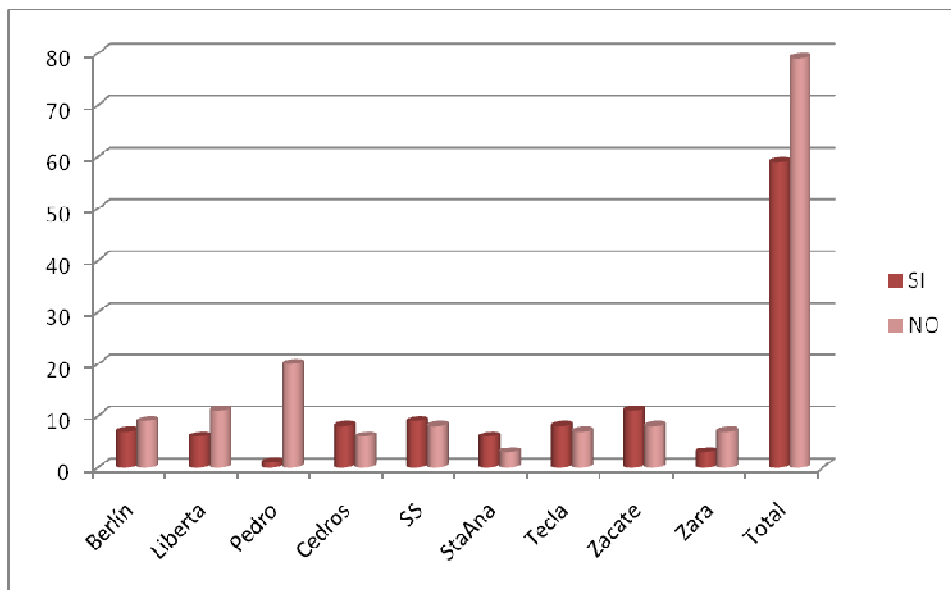
1. Situación Económica
2. El desempleo
3. La pobreza
4. **Violencia contra las mujeres**
5. La delincuencia

La violencia que proviene de la delincuencia forma parte de esas realidades que en el día a día toca resolver a las mujeres del estudio, tanto como lo es la violencia contra las mujeres al respecto veamos sus percepciones:

En relación a la percepción sobre que tanto se ha aumentado la violencia en el país, municipio y comunidad se encuentra lo siguiente:

Durante los últimos doce meses el 40.4% han vivido hechos de violencia cercanos, de estos solamente el 42.4% los denunció. Los diferentes delitos son robos, hurtos y asaltos 30.5% (en todos los municipios menos en San Pedro Masahuat), amenazas 10.2% (Berlín, San Rafael Cedros, San Salvador y Santa Ana). Hechos de violencia de pareja: física, psicológica intrafamiliar 32.2% (en todos los municipios menos en San Pedro Masahuat) y Violaciones 10.2% (en San Rafael Cedros, San Salvador, Zacatecoluca y Zaragoza)

Gráfico No. 7: Durante los últimos doce meses:
¿Usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún hecho de violencia?
Por municipio y global de los 9 municipios



A las instituciones en donde recurrieron para interponer la denuncia fueron PNC (48%), los juzgados (20%) y FGR (12%). La respuesta que recibieron de parte de las instituciones en donde denunciaron los hechos violentos fue: Una respuesta positiva (41.7%), Luego de la denuncia, nunca más supieron el resultado (29.2%) y Ninguna respuesta (20.8%)

Gráfico No. 8

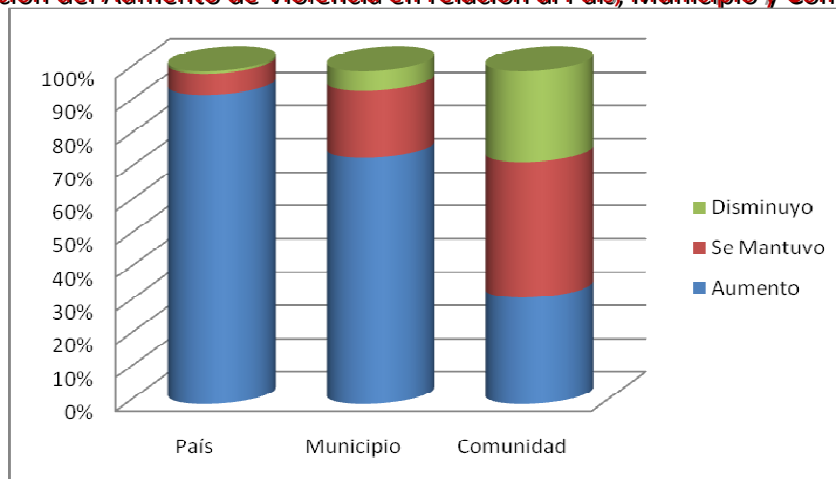


Del 57.6% que no denunciaron, las razones para no denunciar fueron: el 32.4% se negaron a responder, el 20.6% por temor y miedo; 17.6% por desconfianza (ineptitud) frente a las instituciones y el 14.7% por falta de pruebas

La percepción que se presenta a través del estudio es que en todo el territorio nacional la violencia ha aumentado, a nivel de municipio también ha aumentado aunque un poco menos en relación al percibido en el país. En la comunidad la percepción cambia, con la excepción en el municipio de San Salvador que siempre la consideran en aumento, el resto de los 8 municipios perciben como que se ha mantenido. La siguiente gráfica puede clarificar lo antes expuesto.

Gráfico No. 9:

Percepción del Aumento de Violencia en relación al País, Municipio y Comunidad



El país es considerado, por las entrevistadas, como que la violencia ha aumentado en el último año, lo cual se percibe en todos los municipios, cuando analizamos las respuestas relativas a la violencia en los municipios todos con excepción de Zaragoza, quien perciben que se ha mantenido, todos consideran que también aumento. Luego en las comunidades las percepciones son: Berlín, San Salvador y Santa Ana que consideran que ha aumentado, La Libertad, San Rafael Cedros, Santa Tecla y Zacatecoluca la violencia se mantiene y en los municipios de San Pedro Masahuat que ha disminuido. En el municipio de Zaragoza se observa un empate en donde unas consideran que la violencia de ha mantenido y el otro que ha disminuido.

En el siguiente cuadro se puede observar las diferentes percepciones en los municipios estudiados.

Cuadro No.5: Percepción sobre aumento de violencia en el País, Municipio y Comunidad, durante los últimos doce meses por municipios y totales											
	Berlín	Puerto Libert.	San Pedro M.	San Rafael Cedros	San Salv.	Santa Ana	Santa Tecla	Zacatecoluca	Zaragoza	TOTAL	%
País:											
Aumento	15	17	20	13	17	7	13	17	11	130	89.0
Se Mantuvo			2	1		1	2	2	1	9	6.2
Disminuyo	1									1	0.7
No Responde		4				1			1	6	4.1
TOTAL:	16	21	22	14	17	9	15	19	13	146	99.98
Municipio:											
Aumento	11	16	21	10	12	7	7	10	5	99	67.8
Se Mantuvo	4			4	3	1	4	5	6	27	18.5
Disminuyo	1		1				2	3	1	8	5.5
No Sabe							2	1		3	2.1
No Responde		5			2	1			1	9	6.2
TOTAL:	16	21	22	14	17	9	15	19	13	146	99.97
Comunidad:											
Aumento	6	6		6	11	6	2	4	1	42	28.8
Se Mantuvo	5	11	4	7	3	2	7	11	5	55	36.7
Disminuyo	4		17		2	1	3	4	5	36	24.7
No Sabe				1						1	0.7
No Responde	1	4	1		1		3		2	12	8.2
TOTAL:	16	21	22	14	17	9	15	19	13	146	99.0

6.1.2. Panorama de la Violencia contra las Mujeres y sus (In) Seguridades

Al analizar las respuestas referidas a qué tipo de violencia ocurre con más frecuencia en los respectivos municipios encontramos que varía considerablemente de un municipio a otro, resultado seguramente al propio contexto de cada uno y las experiencias vividas, así tenemos que en Berlín es la violencia intrafamiliar y la presencia de maras con extorsiones y cobro de rentas quienes salen con mayor frecuencia; en el Puerto de La Libertad son los asesinatos, muertes y homicidios; en San Pedro Masahuat son las maras, las extorsiones y rentas; San Rafael Cedros, Zacatecoluca y Zaragoza son asaltos, hurtos y robos. En San Salvador y Santa Tecla es la violencia sexual (violaciones a mujeres y agresiones sexuales a niñas y niños). En el municipio de Santa Ana se observa que las respuestas estuvieron más difuminadas entre: asesinatos, violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y violencia sexual.

Otro aspecto importante de señalar es que se menciona una serie de tipos y formas de violencia que tienen que ver específicamente con la violencia hacia las mujeres como son: Violencia intrafamiliar (en donde las víctimas principales son las mujeres), malos tratos a mujeres en diferentes ciclos de la vida, violencia de pareja o doméstica, violencia contra las mujeres, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual (violaciones, agresiones sexuales a niñas y niños), acoso sexual (laboral, centros escolares y callejero), violencia patrimonial y violencia simbólica.

La cantidad de manifestaciones expresadas, por las mujeres del estudio, en relación con los diferentes tipos de violencia ejercidas contra ellas es bastante, las sumarlas a una sola categoría de “La violencia contra las mujeres” encontramos que esta forma un considerable porcentaje, lo que viene a representar que todas las mujeres que respondieron la encuesta manifestaron que en su respectivo municipio coinciden en que son las mujeres las más violentadas en su seguridad.

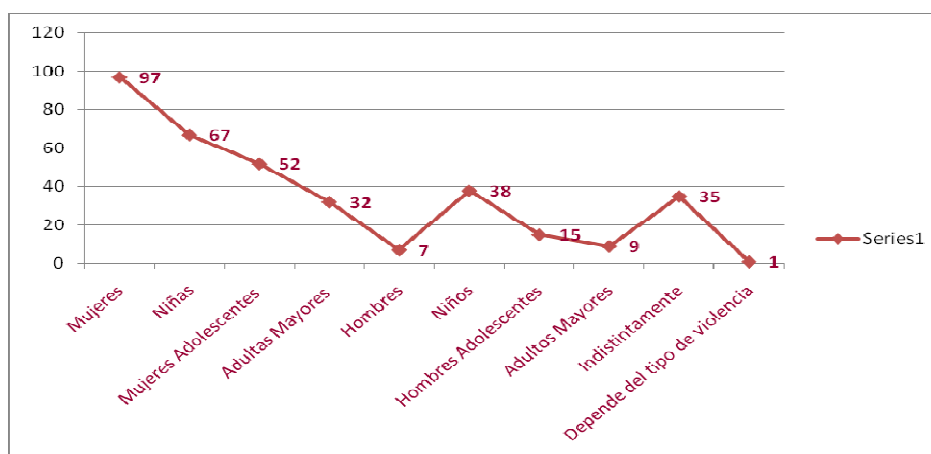
Cuadro No. 6: Percepción sobre tipo de violencia manifestada con mayor frecuencia, en los nueve municipios.

Municipios/tipos violencia	Berlín	LL	SPM	SRC	SS	SA	ST	Zac.	Zara	TOTAL	%
Asesinatos, Homicidios, Muertes	4	13	3	2	4	4		3	4	37	25.3
Alcoholismo, Drogadicción	4	2	2	2	1		1	1		13	8.9
Asaltos, Hurtos, Robos	3	4	7	9	7	3	5	8	6	52	35.6
Delincuencia, Ladronismo	3		14	2	5			2	2	28	19.2
Difamación		1								1	0.7
Discriminación					1					1	0.7
Las maras y las extorsiones y rentas	7		19	2	7		3		5	43	29.5

Pleitos, Amenazas	5		1		4		10		6.8		
Secuestros	2		1		3		2.1				
Violencia Intrafamiliar	8	7	5	8	4	7	7	2	48	32.9	
Malos tratos a mujeres, niñas, niños, tercera edad	6	5	7	3	1	22	15.1				
Violencia de pareja o domestica	1		1		2		1.3				
Violencia contra las mujeres	3	1	5	1	4	3	17	11.6			
Violencia Física	3	1	2	4	3	6	2	1	22	15.1	
Violencia Psicológica	2	1	1	1	3	4	7	4	2	25	17.1
Violencia Sexual, Violaciones, Agresiones sexuales la niñez	2	7	2	7	9	2	10	4	4	47	32.2
Violencia Económica: Pobreza, desempleo y situación económica	3	1		3		7		4.8			
Acoso Sexual (laboral, centros escolares y callejero)	1	7		1		4		13		8.9	
Violencia Patrimonial	8		8		5.5						
Violencia Social	1		3		4		2.7				
Violencia Simbólica	1		1		0.7						
No Responde	1		3		4		2.7				
TOTAL:	42	48	51	42	67	27	56	45	30	408	279.2
Número de Encuestas	16	21	22	14	17	9	15	19	13	146	

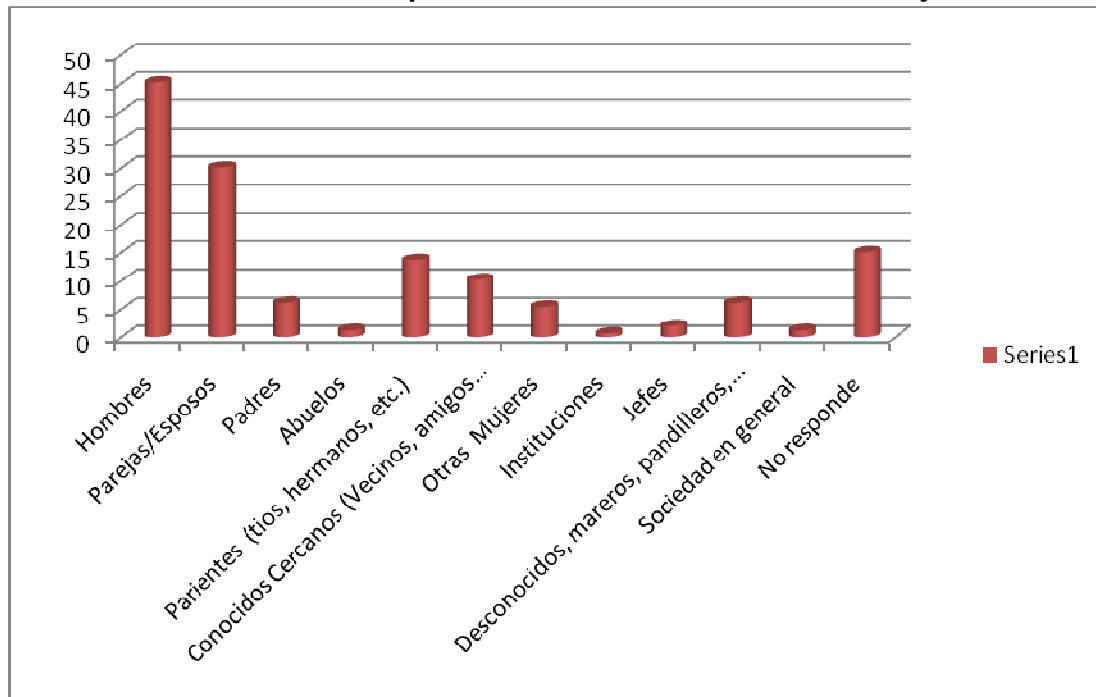
Esto se corrobora con la siguiente respuesta sobre quienes son las personas que resultan más afectadas por la violencia descrita anteriormente. Todas las mujeres en sus diferentes ciclos de vida: la niñez, adolescencia, adultez y en la tercera edad.

En la siguiente gráfica No 10 se muestra claramente



Las mujeres en cualquier ciclo de la vida pueden ser sujetas de vivir violencia, según se señala anteriormente. Pero, ¿quiénes son los agresores/as que ejercen dicha violencia?, de acuerdo con las percepciones estas personas son los hombres en las diferentes relaciones con las mujeres como parejas/esposos, parientes y conocidos cercanos. En la siguiente grafica se puede observar los diferentes nexos con las mujeres.

Gráfico No. 11: De quienes reciben la violencia las mujeres



Y qué tipo de violencia se percibe con más frecuencia hacia las mujeres, en este momento se va decantando hacia todas las formas de violencia conocidas en contra de las mujeres, como lo es desde discriminación, violencia de género y violencia contra las mujeres; siendo la violencia psicológica la que con más fuerza se percibe, siguiéndole la violencia física y en tercer mención esta la violencia intrafamiliar. Es importante hacer mención que las violaciones están enunciadas en cuarta mención siguiéndole a violencia sexual.

También se hace una diferenciación de los tipos o formas de violencia si es en el ámbito privado es la violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violaciones, incestos, en donde se pueden presentar violencia física, emocional y/o sexual. También contemplan como en la comunidad, en las instituciones educativas o en el trabajo de presenta acoso sexual y el más fuerte que es el feminicidio.

En el ámbito privado consideran que muchas mujeres son violentadas en sus casas dentro de las relaciones de pareja, la cual muchas veces puede ser psicológica, física y sexual cuando la mujer se niega a tener relaciones sexuales, entonces son forzadas. La violencia intrafamiliar lejos de disminuir se mantiene, considerándose que la casa es uno de los lugares más inseguros para las mujeres.

Al respecto expresa una de las mujeres: *“La violencia que más podemos sufrir es la psicológica, si es cierto que no nos pegan y nada pero con una palabrita que nos digan es más que suficiente. Quizá la violencia psicológica es la que más se sufre”* mujer del grupo focal de San Rafael Cedros. Otra manifiesta que: *“Se coarta la libertad de las mujeres al no querer que salgan de sus casas, ni pueden pasar a consulta médica por esto y mueren de enfermedades terminales. Reconocen que sí hay violencia hacia las mujeres dentro de sus casas en las comunidades”* mujer del grupo focal de La Libertad.

Otra manifestación de violencia contra las mujeres son los abusos hacia menores, por parte de algún adulto hombre, sean estos los padres, abuelos etc., pero este tipo de abusos todavía es poco hablado en los municipios. Para ejemplificar están los siguientes testimonios al respecto:

“Yo conozco un caso de una niña que era abusada por el papa, tuvo un hijo de él y por miedo no lo denunciaban”. ..(Grupo Focal Zacatecoluca); otro presentado por una mujer del grupo focal de Santa Ana, “...Abuso sexual de parte del padre a una hija y la embarazó. Otro padre que abusó desde los cinco años a su hija, a los once la niña sale embarazada, denuncian al padre, se trastornó y se ahorcó”. Un tercer testimonio del Grupo Focal de San Rafael Cedros: “violación a una niña de 8 años, por su padre.... También se percibe mucho abuso de parte de los padres y madres hacia sus hijos e hijas menores de edad, son maltratados verbalmente, puestos a trabajar desde la infancia en el cuidado de sus hermanos y hermanas menores, asumiendo roles que no les competen a esa temprana edad. Violencia hacia niñas en sus casas, maltratos de parte de sus padres”.

En las Comunidades las formas de violencia que más se da es el acoso sexual tanto en las calles como en los buses, por parte de hombres y de funcionarios de instituciones. Además una nueva modalidad es el acoso sexual de parte de los Mareros queriendo presionar a muchachas para reclutarlas a las Maras, de lo contrario las amenazan con matarlas, a veces lo hacen. También están las violaciones sexuales que se dan sin distinción de edad, en predios baldíos e inclusive en sus propias casas.

Algunas expresiones al respecto:

- *“Maras porque andan reclutando a jóvenes o niñas. Violan y/o matan a mujeres y niñas por no querer ser novias de integrantes de Maras. A sus parejas también si las tiene. Hay dos opciones con las maras, o se hacen del grupo o matan a las jóvenes”.*
- *“Varios intentos de violaciones a muchachas, que de alguna u otra forma se logran escapar de la agresión”.*
- *“Señora que fue amarrada y violada en su casa, enfrente de su hija de tres años”.*
- *“Acoso de maras hacia alumnas y alumnos para que se integren en la pandilla, les pegan o les piden dinero”*
- *“Acoso sexual a las comerciantes de mercados y parques por parte del personal del CAM, muchas mujeres acceden para no ser maltratadas en las ventas”.*
- *“En los buses somos tocadas, ultrajadas”.*

- Se dieron este año varias violaciones: dos niñas violadas. En el primer caso la madre puso la denuncia y parece que el agresor está por salir libre, en el segundo caso, el hombre se dio a la fuga del lugar. En este último caso, la comunidad acusa a la madre por dejar sola a la hija tan niña. Otras tres jovencitas violadas, porque existe un lugar donde jóvenes se reúnen y al poner la denuncia de ese hecho se logró atrapar a uno de estos.

Los centros educativos es un ámbito de las comunidades en donde se supone debería reinar el respeto para el estudiantado y por medio del ejemplo fomentar valores positivos sin embargo es a través de estos en donde se encuentran muchos acosadores de niñas, adolescentes y adultas. Resulta que de los nueve municipios estudiados en 7 de ellos comentan alguna situación sobre acoso sexual e incluso casos de violaciones, lo que no quiere decir que en los otros municipios no se den.

Así tenemos que en las escuelas de San Pedro Masahuat existe el acoso sexual de profesores hacia las alumnas; En San Rafael Cedros se dio el caso de una niña violada en el instituto; En Zacatecoluca, un maestro abusó de una niña de segundo grado, se le puso la denuncia y el profesor lo que hizo fue irse de la comunidad, no fue apresado ni juzgado; en La Libertad se dan varios casos de acoso de parte de profesores hacia las alumnas, pero no denuncia por las amenazas que enfrentan, la expulsión, también en los centros escolares hay violencia psicológica hacia niños y niñas. En Santa Ana, se han dado varios casos de acoso sexual de profesores hacia las alumnas. Una de ellas salió embarazada, y al profesor no lo expulsaron de la institución, continúa siendo maestro aunque ya no da clases en ese centro educativo. También se dio otro caso de otra niña embarazada por un profesor. En la universidad, algunos profesores exigen a las alumnas salir con ellos para pasarles las materias, de lo contrario las pueden dejar aplazadas. En San Salvador se menciona que el acoso sexual en las escuelas en algunos casos con tocamientos disfrazados de “muestras de cariño”, como sucede en dos escuelas uno de estos profesores fueron evidenciados por dos niñas de meter las manos a las bolsillos del uniforme de las niñas con excusas para tocarles los pechos y un director de escuela que suele andar abrazando a las alumnas y no deja que lleguen a entregar información sobre acoso sexual y violencia. Cuando las jóvenes o niñas no se dejan acosar hay represalias con bajarles las calificaciones, aplazar materias, o hasta suspensiones y en Zaragoza que manifiestan que allí “no se da mucho acoso en las escuelas”.

La violencia en los ámbitos laborales de las comunidades es otra expresión más de todo este continuum de violencia que el patriarcado ha implementado contra las mujeres en los municipios, se comenta sobre violaciones a los derechos humanos referidos al ámbito laboral como maltratos a las trabajadoras, negándoles incluso el derecho a ir al baño y a los permisos que por ley se les concede como recibir atención médica o llevar a sus hijas/os a esta. También se da maltrato físico.

A muchas formas de discriminación están sujetas las mujeres si no cumplen con los estereotipos señalados por el sistema patriarcal, resultado es que existe discriminación al

preferir a los hombres en lugar de mujeres, o bien, prefieren a mujeres jóvenes. También aquí se da el acoso laboral sea que trabajen como obreras o como domesticas.

En la mayoría de los casos que las mujeres enfrentan hechos de violencia contra ellas por el simple hecho de ser mujeres, estas por lo general no lo denuncian lo que les impide es el miedo y la inseguridad, aún si conocen sus derechos. O bien no se dan cuenta de lo que están viviendo. El miedo es causado por amenazas de sus parejas sobre la potestad de sus hijos, o bien se sienten desamparadas porque no trabajan o no tienen un lugar donde vivir. Romper con el ciclo de violencia es una decisión personal que se va haciendo paso a paso, en los casos de violencia de pareja.

Pero no solamente pasa con los casos de violencia de pareja inmersa en la violencia intrafamiliar, sino que también en los casos violaciones, abusos a menores y/o acoso sexual. Las mismas mujeres se sienten incapaces de denunciar acoso sexual a niñas de la comunidad por miedo a que se tomen acciones en contra de ellas, el caso de una mujer que ve cómo un padrino acosa a su ahijada pero el señor es muy querido entre la familia. O bien, la mujer que acompañó a su vecina solo a poner la denuncia hacia su pareja pero de ahí no la acompaña por miedo a que el señor le haga daño a ella.

Muchas mujeres ante el abandono de sus hijos e hijas por parte de los padres, tampoco van a demandar por los derechos de estos/as de sus hijos, quedándose las mujeres con toda la carga que implica el cuidado de estos, no aportan la cuota a pesar que se pone la denuncia en la procuraduría es difícil que hagan el pago de la cuota. La razón de nuevo es el miedo y la desconfianza a las autoridades.

Otra razón es por la creencia de tantos mitos que sustentan la violencia contra las mujeres y que precisamente las culpabiliza frente a la comunidad y a la sociedad en general. Consideran que parte de las causas de la violencia intrafamiliar estriba en que los hombres con los cuales forman pareja las siguen considerando un objeto. Otras consideran que estas situaciones solamente les pasan a mujeres sin educación o analfabetas, porque no están concientizadas y creen aún que su cuerpo, su vida y su dinero les pertenecen a los hombres o sus parejas. Hay otras mujeres que observan que la violencia afecta a mujeres con educación o no, que es una situación de mujeres pobres y ricas, con la diferencia que la mujer con dinero le teme al qué dirá la sociedad. También explican y justifican la violencia contra las mujeres en el hogar por el alcoholismo de los hombres.

Los lugares que las mujeres señalan como más propicios para ser agredidas son aquellos lugares que por su ubicación son los más apartados y casi no hay transeúntes como los predios baldíos o sin alumbrado eléctrico por las noches. Consideran que hoy en día casi todas las zonas son inseguras dadas las condiciones de la delincuencia.

En los municipios de San Salvador, Santa Ana, Zaragoza, La Libertad, Berlín y San Pedro Masahuat hacen referencia a los asesinatos de mujeres, todavía no con el término acuñado desde las feministas para designar aquellos casos de muertes de mujeres

Llevadas a cabo por múltiples métodos los que incluyen utilización de armas de fuego y armas punzantes, torturas, violación y posterior asesinato. Este fenómeno, cada vez más extendido en los últimos años, frente a la pasividad y falta de voluntad política de los poderes públicos, conocido como feminicidio

Lo ubican como muerte de mujeres y se refieren a aquéllos casos que han mostrado saña y crueldad como sucedió con una señora que la asesinaron a machetazos. En la parte derecha de su cara, le cercenaron un seno y la decapitaron o el de otra mujer que según dicen le volaron la cabeza de un machetazo y le volaron las manos. También comentan varios casos de asesinatos a mujeres de los que no se saben porque se dan y menos que se haya hecho justicia.

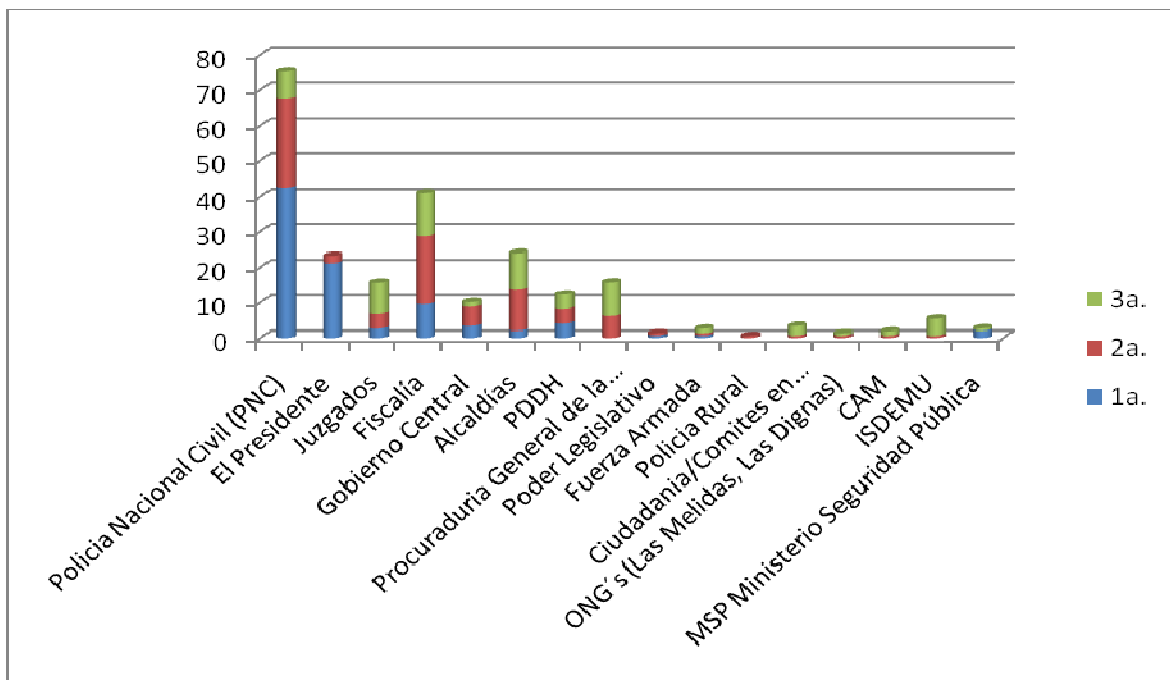
6.1.3. La percepción de las instituciones frente a la (in) seguridad ciudadana por las mujeres

El Estado salvadoreño es quien tiene la responsabilidad primera en responder frente a situaciones de inseguridades de la ciudadanía, por medio de sus diferentes instituciones como la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la Republica, los Juzgados, la Procuraduría General de la República, etc.

Al preguntarles a que instancias del gobierno les compete la seguridad de la población, la institución que es mayormente reconocida y también la más buscada por las mujeres de los municipios es la PNC, le sigue la Fiscalía y como tercera prioridad son vistas las alcaldías respectivas en sus municipios.

Gráfico No 12

Instancias de Gobierno que les Compete la Seguridad Ciudadana: por orden de prioridad



La información que se obtuvo sobre el grado de reconocimiento de las diferentes instancias en los municipios, de los grupos focales desarrollados en los 9 municipios fue:

- La Policía Nacional Civil (PNC) es la instancia que todas las mujeres reconocen en sus municipios por ser la más inmediata, pero que no siempre resuelve los conflictos o bien, generalmente no llegan a tiempo. También se reconoce como la primera instancia donde se traspasa los casos a las otras instituciones, este mecanismo no es reconocido en todos los municipios.
- Los juzgados de paz o de familia fueron reconocidos en 5 grupos focales: San Salvador, La Libertad, San Rafael Cedros, San Pedro Masahuat, y Berlín
- En tres municipios se reconoce la labor de la Alcaldía y/o la Unidad de Género (San Pedro Masahuat, San Rafael Cedros y La Libertad)
- En Santa Ana, La Libertad y San Rafael Cedros, conocen la PDDH.
- En tres municipios (San Salvador, Santa Ana y San Rafael Cedros) reconocen la labor de la Fiscalía General de la República para los casos de agresiones sexuales entre otros.
- En solamente dos municipios (San Salvador y San Rafael Cedros) reconocen a la institución de la Procuraduría General de la República, cuando se trata de la demanda de la cuota.
- En La Libertad, San Rafael Cedros y San Pedro Masahuat se reconoce el trabajo de las instancias no gubernamentales como las organizaciones de mujeres que son quienes solventan con mayor eficacia las problemáticas de las mujeres en torno a la violencia que se ejerce sobre ellas: Red de Seguridad Ciudadana, Las Mélicas, ORMUSA, ASOMUSA
- Solamente La Libertad y San Salvador reconocen al ISDEMU; y San Rafael Cedros a las siguientes instituciones: FESPAD e ISNA (para el caso de la niñas)

Las mujeres del estudio comentan sobre las diferentes respuestas que han recibido de parte de las diferentes instancias a las que han recurrido:

En el municipio de San Salvador, consideran que no hay concientización de la problemática de las mujeres y de sus necesidades en el personal de las instituciones y por eso ocurren los malos tratos. “Las instituciones actúan de esa manera porque las leyes de nuestro país están hechas por hombres. Cuando nosotras como mujeres nos aprueben las leyes que nosotras queremos y que estén a nuestro favor, pienso yo que será diferente la situación”

La PGR si bien ayuda en la demanda de la cuota alimenticia, hay maltratos de parte de los abogados, y las cuotas no corresponden a las necesidades para la crianza de sus hijos y sus hijas, por ejemplo sienten que en los juzgados de familia y de paz, ocurren situaciones dispares, hay mujeres que resuelven sus casos de violencia hacia ellas y en otros casos no hay resoluciones a su favor, eso se atribuye a que se le otorga más valor al testimonio de los hombres. En el primer caso al no ver que se resolvía en el juzgado, recurre a la procuraduría. Con la ayuda de una vecina consigue un abogado y pide la protección de su vivienda, un primer abogado le dice que no se puede porque de él era la casa y uno

segundo que sí porque convivían. La trabajadora social investigó y finalmente le resuelven a su favor y su pareja debe abandonar la casa.

En el ISDEMU y en uno de los juzgados de familia, incitan a las mujeres a reconciliarse con sus parejas. Sobre todo en el ISDEMU, denuncian de la institución el obligar a la mujer a dialogar con su agresor cuando se ha decidido a dejarlo.

En el municipio de Santa Ana consideran importante darle seguimiento a los procesos que se inician. Consideran que las instituciones en algunas ocasiones responden favorablemente y en otros casos archivan el proceso porque no les otorgan la suficiente importancia. Esto ocurre en la Fiscalía a veces investigan a fondo y en otras ocasiones el crimen queda impune. Lo que perciben de las instituciones es que hay amistades dentro que favorecen a unas personas y a otras no, o bien, por dinero, por influencias, ocurre que el “más fuerte le gana al débil”. Si bien, esto lo hace no todo el personal, la imagen de la institución se deteriora.

En el municipio de Santa Tecla dicen que la PNC no se hace presente cuando se hacen las denuncias. Y cuando se hacen las denuncias por maltrato de su pareja, es re victimizada. Le toman la declaración y tiene que estarla repitiendo a uno, y luego al otro, al otro.

Es de la opinión general que si bien existen leyes no todas responden a las necesidades y la problemática de la violencia contra las mujeres como es el caso de la Ley de Violencia Intrafamiliar. Si consideran importante que en el código penal entraran leyes contra agresiones sexuales y las normativas en el código de trabajo. Si bien la legislación debe de mejorarse, existen y también las instituciones tienen limitadas sus funciones, son el personal que no ejecutan bien, porque solo tienen un conocimiento técnico y no un enfoque de género, y desde que se toma la declaración se comienza a viciar el proceso, invisibilizando las problemáticas de las mujeres violentadas. Las leyes no son conocidas a profundidad por el personal. La opción por lo tanto es dar acompañamiento a las mujeres en los procesos a falta de procesos confiables. O bien, existen rencillas personales que afectan los procesos de justicia.

Si bien existen las leyes que no se cumplen. Por ejemplo, en empresas que despiden a mujeres embarazadas, una de ellas pone la denuncia a la procuraduría y a tres años no tiene respuesta.

La otra situación que se da es que las mujeres violentadas no continúan los procesos. A la primera audiencia en el juzgado se echan para atrás y perdonan a su agresor, éste vuelve agredirla y otro proceso es abierto, es posible que vuelva a perdonarlo. Otras más se desaniman a seguir los procesos por las dificultades que encuentran en el camino o por los malos tratos de abogadas y abogadas que les asignan, la opción de alguna ha sido pedir cambio y se resolvió su demanda.

“Yo tengo una hermana, traté y luché de hacerle ver que estaba siendo violentada. Violencia patrimonial, sexual. Fuimos a poner la denuncia pero resultó que salió peor de cómo entró. Porque le dijeron que la ley no la apoyaba a pesar que había estado un año con él, que no se podía porque no estaba casada con él. Eso fue en la procuraduría. Le echaron en cara que ella nunca había trabajado. En el juzgado de familia, la trataron re mal, le dijeron que no tenía derecho a nada. Es bien duro escuchar a alguien tan cercano a uno, y que sabe que la están violentando y que está pasando por el proceso de deslindarse de eso, pero si le dicen que no tiene derecho a nada, ella dice, ni modo, me voy a quedar aquí, tratar de hacer mi ahorro. Ella ha sabido ahorrar para comprarse una casa. Pero su hija menor esta terrible de que ya no quiere vivir con el papá. Pero tiene que aguantarle eso porque no tiene mucha alternativa. (Demanda por los niños) después de eso se deprimió muchísimo”.

En el municipio de La Libertad La PNC tiene un poco más de aceptación en el municipio porque algunos del personal están sensibilizados pero no es la mayoría. Por lo tanto hay confianza. No ocurre lo mismo con la fiscalía, según la impresión de algunas mujeres. Ocurre también que algunos casos se resuelven y otro no, depende de la suerte de la persona.

Las mujeres tampoco le da seguimiento a los procesos y es ahí donde se quedan estancados y no se van canalizando a las instituciones como debiera suceder. También ocurre que son maltratadas por el personal y desisten de seguir con los procesos. O bien, resuelven bien el proceso pero igual son violentadas por los malos tratos del personal.

“La procuraduría en un principio sí me apoyó. A los dos años regresé para que le aumentara a la cuota. La muchacha que me pusieron me dijo, usted qué viene a pedir aumento, usted busque trabajo. Incluso me dijo que andaban buscando una señora, que si quería me conseguía trabajo. Yo me sentí mal. Mire le dije: yo puedo mis oficios, yo sé en lo que me desempeño. Me dijo: a usted ya no la podemos ayudar en esto. Me pasaron el expediente para la procuraduría de San Salvador, primero estaba en el de Santa Tecla. Yo estuve viajando más de 6 meses y no me dieron respuesta de nada. Yo lo que hice fue que me desanimé y ya no fui, porque me decían que la persona que llevaba ese expediente no estaba y no me podían atender. Estaba gastando el dinero en ir. Así que ya no fui y me quedé así”.

“Con una hermana mía. El marido de ella le había pegado, y llegó sangrando a mi casa. La estaba ahorcando, agarró un bolado y le pegó, y se lo levaron a él a la unidad de salud, por eso no quería ir ella a la unidad de salud. Fueron a la fuerza naval, pero le dijeron que debía denunciar. Para antes de curarla debía denunciar. La subieron al carro para llevarla a medicina legal pero se empezaron a burlar de ella. En la fiscalía la atendieron, la mandaron a medicina legal, le reconocieron los golpes y regresaron a la fiscalía. Desde que le abrieron el expediente él cambió, como que le tiene miedo a ella. La respuesta de la fiscalía, medicina legal y la policía fue buena, lo único fue el tono burlón de los policías

hacia las mujeres violentadas, cuando son maltratadas. No piensan en el dolor que siente la víctima y los familiares”.

En el municipio de Zaragoza las mujeres recurren a la policía pero no les resuelve porque no llegan, las mujeres consideran que es por temor su renuencia. Lo que obtiene del cuerpo de seguridad es la recomendación que vayan a poner la denuncia.

En el municipio de Zacatecoluca sienten que como integrantes de la Red consideran que hay apertura de parte de ISDEMU, en la PGR y en PDDH, y también de la policía y fiscalía. Algunas ocasiones hay renuencias de parte de las instituciones pero siempre las reciben y responde. Sin embargo no es lo mismo para mujeres que no pertenecen a la Red o que no van con este apoyo, por ejemplo, en la procuraduría y la fiscalía no es el mismo trato. Hasta pareciera que les condicionan la atención si no pertenecen a una organización no son apoyadas, o tienen que ir en grupos de tres y decir que tienen un comité por la no violencia.

Las demandas las ponen en la policía y es desde ahí que se van remitiendo los casos hacia las otras instancias, pero ocurre que muchas mujeres no tienen el tiempo y el dinero para seguir el proceso y eso es una limitante para ellas.

En el municipio de San Rafael Cedros observan algunas mejorías en los procesos a partir de los convenios interinstitucionales y eso ha mejorado los trámites. Estos convenios han mejorado el trato que otorga la PNC, si antes les decían a las mujeres que los pleitos de pareja se resuelven entre la pareja ahora hay más atención a las mujeres en ese aspecto. Otras no observan la misma mejoría y considera que la PNC siempre llega tarde al lugar, estropeándose las pruebas para condenar a los agresores, todavía no consideran la violencia hacia las mujeres con la gravedad que merece.

Hay coordinación entre la alcaldía y Las Méridas y se remiten los casos dependiendo de éstos a Las Méridas o al juzgado. Pero sucede también que los casos de violencia son remitidos del juzgado de paz al de familia de Cojutepeque o a San Vicente. En las instituciones educativas, por su parte, cuando se acusan a profesores acosadores la institución no hace nada. En general, son pocas las mujeres que han pasado por los procesos porque no hay mucha costumbre de denunciar.

En el municipio de San Pedro Masahuat hay opiniones disímiles en relación al trabajo que hace la PNC cuando se hacen las denuncias. Algunas mujeres les responde favorablemente, acudiendo a tiempo y, para otras mujeres, la mayoría, la PNC no llega a tiempo cuando se les llama. Una de las limitantes de la PNC es que cambian a los agentes muy seguido y llegan a enterarse bien de las problemáticas de las comunidades.

A veces por cuello ayudan a las mujeres en las instituciones. Las vecinas no se meten cuando escuchan violencia intrafamiliar en las otras casas.

La policía muchas veces no les hacen caso a las mujeres porque cuando llegan por una llamada de violencia intrafamiliar las mujeres dicen luego que no se llevan al marido. Las instituciones no tienen muy claro las problemáticas de las mujeres. Como ellos son hombres machistas no hacen casos de nuestras denuncias.

Los juzgados no ayudan. Le dijeron en el juzgado de familia que no le podían ayudar porque los hijos no estaban reconocidos y se fue con ASOMUSA. Invitados por la alcaldía, unidad de género y ORMUSA, y les invitan a la conformación de la red pero no lo hacen, no responden.

En el municipio de Berlín comenta una de las participantes: “Yo fui a poner una demanda a la fiscalía en el 2007, principios de año. Me golpeó, me agarró a patadas. En ese tiempo estaba Odalis, ella fue a la fiscalía a poner la demanda. Hasta octubre salió la respuesta de la fiscalía. Yo siento que es ineficiente porque archivan los casos que deberían de darle prioridad. Puse la demanda en el juzgado, en el juzgado no me ayudaron con nada. Del juzgado me mandaron al juzgado de familia a que pusiera la demanda. Fui a poner la demanda, tampoco se hizo nada. De ahí me mandaron a la procuraduría, fui y tampoco tuve resultado. Mi caso es de cuota alimenticia y él ha evadido toda responsabilidad.

Yo me he sentido decepcionada de las diferentes instituciones que he ido. Con quienes sí he sentido apoyo es con las organizaciones de mujeres, con Las Dignas y algunas de mi grupo de ADEMUS. Pero por las instituciones del gobierno no. Me siento decepcionada porque hasta la fecha yo no he tenido una respuesta.

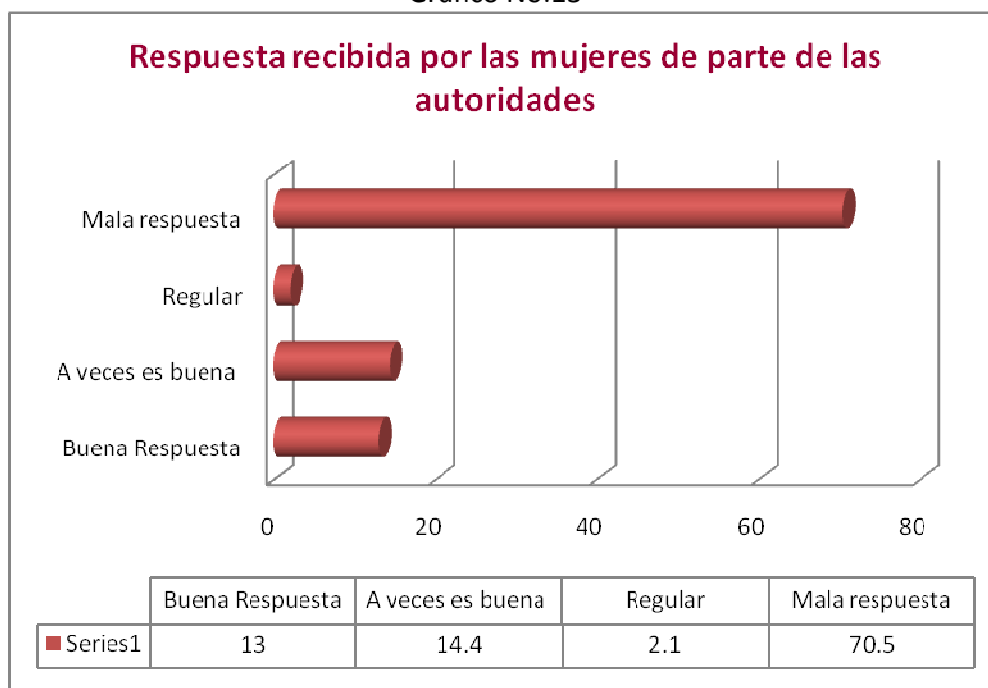
*Yo hace como ocho años puse la demanda por violencia intrafamiliar. Cuando nos hicieron la audiencia lo que quería la jueza que reconciliáramos. Pero yo le dije que ni quería volverlo a ver al hombre. Pero ahí le insisten a uno que tiene que reconciliar por los hijos, que los hijos no pueden vivir sin los papás. Montón de cosas que le dicen a uno que lo hacen sentir culpable, que uno es el culpable de todo lo que está pasando. Yo casi todos los meses venía ahí a poner demanda porque me violentaba, me golpeaba. La última vez que me golpeo, me sacó sangre porque me tiró en un alambrado. Otra gente le habló a la policía y qué casualidad que me dijo el agente: hoy sí lo vamos agarrar, váyase para allá, para la policía. Y cabal cuando ellos quieren hacerlo, lo agarraron ligerito pero cuando ellos no lo quieren agarrar, no lo encuentran nunca. La jueza cuando yo fui, me puso una infinidad de problemas que yo no podía ir a Usulután, pero eso no es nada. Entonces me fui donde la policía porque yo ya había dado las declaraciones en la PNC. Me digo el policía que si yo no quería que el hombre saliera que debía ir a medicina legal, pero no tenía para el pasaje. Y me mandaron a la unidad de salud para que me dieran firmado un documento, y al doctor risa le dio, y para eso quieres el documento?, Sí, le dije yo porque si no lo van a dejar libre a él y mañana me va estar molestando otra vez. Pero el policía fue el que me dijo que me fuera para allá, pero fue uno tan solo que me dio la idea. Y fui a poner la denuncia y lo tuvieron ocho meses. Pero la cuota nunca me la dio. Pues sí, uno siente que solo uno hace el gran esfuerzo y hay mujeres que se desaniman. *siempre la pasa amenazando con que le va cortar la cabeza con el machete, sabe que siempre dice eso*

*pero tampoco se confía de él, le avisan los vecinos y ella se cuida. Tiene medidas también * el más apoyo quizá es de la gente vecina, amigas, amigos que uno tiene, porque la PNC llega hasta que ya ha pasado todo.*

*En mi caso se dio una de las cosas que más recuerdo el licenciado Chavarría. * El hijo estaba hospitalizado, y él le dijo al juez que no tenía dinero. Pero mire, le digo yo al licenciado, yo tengo al niño enfermo. Me dijo: que no oís que no tiene dinero? Que no puede ir a robar para dárselo. Son cosas que uno recuerda y hace que uno no crea en los funcionarios.*

El Estado salvadoreño responde con una mala respuesta a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género en las diferentes instituciones gubernamentales. Consideran que esa mala respuesta es debido a la falta de sensibilización de la problemática sobre la violencia contra las mujeres, lo que les hace responder de manera arbitraria y por lo general favorecedora para los agresores. La falta de un personal técnicamente capacitado, la poca funcionalidad de los procedimientos y la corrupción de algunos agentes son entre otras las razones para calificarla como mala.

Grafico No.13



Por su parte las autoridades consideran que si bien es cierto que están haciendo esfuerzos de coordinación interinstitucionales todavía no pueden contar con un protocolo común para los casos de violencia.

También están consientes de las limitaciones que presentan desde la sensibilización de todo el personal, de lo difícil que puede resultar. Reconocen las limitaciones que tienen con la ley de violencia intrafamiliar pues abarca toda la gama de complicaciones que presenta la violencia de género.

6.1.4. Expectativas frente al abordaje de la violencia

Para resolver de una manera efectiva la problemática de violencia se hace necesario que desde las autoridades y desde la ciudadanía lancen los puentes adecuados para entre ambas partes construir soluciones duraderas ante esta premisa se lanzo dos preguntas: Como pueden abordar tantos hechos de violencia de parte de las autoridades y por otro lado como lo pueden hacer desde la ciudadanía.

En primer pasaremos a analizar las respuestas de las mujeres de los municipios sobre como desde las autoridades deberían de hacer para abordar tantos hechos de violencia, los resultados son básicamente que las autoridades deberían de aumentar el número de efectivos, endurecer las medidas y leyes y por ultimo más vigilancia en las calles.

Por su parte los funcionarios sostienen que si bien es cierto que se necesitaría más personal policial a nivel de las delegaciones y presencia en las comunidades también consideran la importancia de realizar una coordinación más efectiva, desarrollar mejores procesos investigativos en cada caso.

También consideran que es necesario llevar a cabo un plan en conjunto con todas las instituciones para desarrollar charlas de sensibilización y concientización sobre la problemática, mejorando con esto la atención a las víctimas y aquellas personas que denuncien.

Cambiar a los funcionarios y policías corruptos para una mejor protección ciudadana de manera integral, es decir de manera coordinada y cada quien haciendo lo que le corresponde. Deben organizarse y buscar la raíz de los problemas, causas y consecuencias, medios para que realmente puedan abordar la problemática. Que se apliquen las políticas y leyes que favorezcan a mujeres y niñ@s. Tomar todas las denuncias, propiciar oficinas de mediación para llegar a acuerdos previo a la comisión de delitos. Educar a la población para que denuncien cualquier hecho de violencia empezando por campañas educativas a escolares

De cara al accionar de la ciudadanía, las mujeres consideran que es denunciando, organizándose desde la comunidad en conjunto con las autoridades y desarrollar campañas y acciones de sensibilización sobre la violencia.

Por su parte el funcionariado del gobierno coinciden con la población sobre las medidas que proponen para abordar los hechos de violencia. Además consideran que sería bueno

el generar más fuentes de trabajo. Otro elemento que plantean ambos es el vencer el miedo aunque no en una primera mención.

6.1.5. Las mujeres y sus estrategias de sobrevivencia

De todas las mujeres que participaron en este estudio reconocieron que han tenido experiencias de violencia de género durante sus vidas.

El proceso que han tenido que seguir para salir de situaciones tan destructivas, lo han encontrado en la organización junto a otras mujeres que al igual que ellas han pasado por situaciones similares.

Al organizarse les ayuda a superar los hechos de violencia vividos, una mujer del grupo focal de Berlín comenta al respecto: *“Estar organizadas nos ha ayudado mucho. Yo he superado mucho las violaciones que he vivido en mi hogar. Yo no podía tomar decisiones porque no sentía esa capacidad. Yo he sentido que la organización con las mujeres me ha servido a salir mucho de la violencia y yo me siento que soy otra. Me siento con la capacidad de defender mis derechos, de decidir sobre mi cuerpo”*.

Cada una de las mujeres han pasado por historias de mucha violencia y sufrimiento pero afortunadamente llegaron a diferentes organizaciones feministas y de mujeres y se incorporaron a trabajar su historia de violencia desde los grupos de auto apoyo, en los grupos han encontrado el valor para romper los ciclos de la violencia.

Una mujer de San Salvador expresa: *“Mi caso, yo he sufrido de todo tipo de violencia. Gracias a Dios no tuve que esperar hasta la muerte. Hasta la vez me duele hablar de todo pero sí, pasito a pasito, uno va saliendo pero no se sale de un solo. Yo sí les agradezco bastante a Las Dignas porque fue ahí donde yo llegué la primera vez, llegué derrotada, humillada. Entonces poquito a poco, no es la primera vez que uno llega ya va a salir de toda esa violencia, de los traumas. Ya llevo cuatro años de estar en el grupo y hoy ya puedo decir que soy una mujer diferente, ya soy otra, y ya aprendí a poner límites.... Mi familia siempre me dicen que si me pagan por estar en el grupo de autoayuda, les contesto que mi pago es cuando las compañeras dicen: soy otra, yo he nacido de nuevo. Ese es mi pago”*.

El haber participado en los grupos de auto apoyo marca la diferencia entre unas y otras mujeres, las que todavía no han llegado a los grupos sufren en silencio la violencia. Lo interesante de esta organización de las mujeres es que a través de esta logran alcanzar niveles de empoderamiento para ir superado nuevos retos y además apoyar a otras mujeres para salir de situaciones que como las suyas le toco sortear.

Con la formación de los Comités de Violencia en los nueve municipios han logrado expandir el apoyo que otras mujeres necesitan.

Otro elemento importante a tomar en cuenta es la importancia que estas mujeres le dan al hecho de estar informadas sobre la violencia, han logrado desculpabilizarse y botar los mitos que sustenta las relaciones violentas entre hombres y mujeres.

6.2. De las Instituciones

El siguiente análisis se ha hecho en base a los resultados de la información brindada por varias personas que representan a instituciones del Estado salvadoreña como son: la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la Republica, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, los Juzgados, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Adelanto de la Mujer, Alcaldías Municipales distribuidas en los municipios de Berlín, Puerto de La Libertad, San Pedro Masahuat, San Rafael Cedros, San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla, Zacatecoluca y Zaragoza.

6.2.1. Concepto de Seguridad Ciudadana

La seguridad vista desde el ángulo de la ciudadanía difiere con el concepto que se tiene desde una institución del gobierno que se siente parte del asegurar la protección y seguridad para la población. De hecho en el apartado referido a la seguridad desde las mujeres efectivamente su conceptualización se hace desde un “derecho”, en cambio cuando hablan las instituciones de la seguridad ciudadana lo conceptualizan desde una acción o un mecanismo. Las siguientes opiniones refuerzan al respecto:

“La seguridad ciudadana es la acción encaminada a promover la seguridad, la necesidad de la población de defender tanto su derecho de libertad como de propiedad”.

“La seguridad ciudadana para nosotras es dotar a todas las mujeres de los mecanismos, para que puedan vivir su ciudadanía de una manera activa, que puedan ellas incidir en la vida política del país, a todos los niveles: comunitario, local, nacional, para conseguir mejores condiciones de seguridad y de convivencia”.

“Seguridad es la que se le otorga a todo ciudadano para que se sienta seguro en la labor que desempeña a diario. Se desarrolla mediante patrullajes, contacto con ciudadanos, etc.”

“El concepto de seguridad ciudadana, es cuando todas las personas – hombres y mujeres – puedan vivir libres de cualquier tipo de violencia. En este caso, cuando hablamos de las mujeres en el municipio, estamos hablando que las mujeres puedan sentirse seguras desde la casa, calle, parques, trabajo, etc. que en todos los lugares, las mujeres puedan vivir libres de violencia”.

Sin lugar a dudas, la violencia ha adquirido un protagonismo sin precedentes en el ámbito internacional como nacional, lo que ha traído consecuencias, la población comienza a

identificar la “seguridad ciudadana” como parte de su preocupación desde el ejercicio de su ciudadanía. Para muchos gobiernos de la región, la seguridad ciudadana se ha convertido en un tema prioritario de sus agendas políticas. El Salvador no es la excepción de pronto las instituciones incorporan estos nuevos conceptos y las dificultades que para su manejo conceptual poseen, lo cual se puede observar en la forma de expresarse de algunas de sus representantes institucionales.

“Realmente en la institución no se tiene un concepto. En términos generales, es precisamente que se aplique lo que la constitución establece en cuanto a los derechos que tienen las personas, a tener una vida normal, tranquila sin que tenga que ver riesgos que devenga de actos criminales o de otro tipo”.

“No se tiene un concepto de seguridad ciudadana, establecido. La seguridad ciudadana es el sentir de la población, en donde se está respetando sus derechos. Que la mujer se sienta segura, protegida, no vulnerada de sus derechos por las instituciones y su entorno. Seguridad implica atender a la población, cuando tiene una percepción de inseguridad y que en ese momento le está afectando, esperando responder de la mejor manera posible al hecho delictivo que se está generando. La seguridad es la que se le presta a toda la ciudadanía”

Se observa entre las y los funcionarios/as entrevistados que cuestionan el concepto desde los espacios que abarca la seguridad ciudadana en el sentido que en muchas partes del mundo, el concepto de seguridad ciudadana continua considerándose sinónimo de seguridad en el espacio público dejando desprotegido el otro lado de la realidad que es el espacio doméstico, y los daños y riesgos que afectan a las mujeres en el marco del recrudecimiento de la violencia social marcada por la violencia y acoso sexual entre tantas otras, en ese sentido podemos observar manifestaciones al respecto:

“Le voy a dar mi visión. Yo nunca estuve de acuerdo en que se le denominara seguridad pública, porque nosotros tenemos que proteger no sólo el bien público sino que también el bien privado, pero también si nosotros lo definimos como seguridad ciudadana, estamos hablando del marco legal de las personas mayores de 16 años, que son los ciudadanos, porque los demás no son ciudadanos..... Entonces, para mí, tendría que redefinirse el término, que tendría que ser seguridad pública y privada. Entonces habría que inventar alguna nominación que incluya a toda la población, porque incluso si la Constitución obliga a toda persona nacional y extranjera que al sólo entrar al territorio nacional, uno se supedita a las leyes de acá. También está obligada a darle toda la seguridad, tanto a nacionales como a extranjeros que ingresen al país. Entonces no únicamente sería para las personas que vivimos o que nacimos en el país, sino que también para las personas que ingresan al territorio nacional”.

Que las personas puedan vivir con tranquilidad, transitar libremente, que puedan desempeñarse en cualquier actividad, que la persona se sienta segura de estar en cualquier lugar. Como digo, de transita, de expresarse también. De todo eso.

En síntesis el funcionariado de las instituciones entrevistadas en el presente sondeo consideran que la seguridad ciudadana viene dada por el orden constitucional del Estado, el cual deberá garantizarse en toda su población, por medio de todas las herramientas que se requieran para consolidar los mecanismos adecuados que aseguren su accionar para garantizar la seguridad mencionada. En otras palabras para que se garantice la seguridad ciudadana es indispensable la existencia de un Estado de derecho que permita la gobernabilidad del país.

La seguridad ciudadana implica la garantía y promoción de los derechos humanos de toda la población (incluyendo a las mujeres, la niñez, adolescentes y personas adultas mayores), dicha seguridad se rompe cuando se dan hechos de violencia que conlleva la violación de sus derechos, fundamentalmente la seguridad de poder tener todas las oportunidades para desarrollarse en todos los aspectos (todos los derechos políticos, económicos, culturales y sociales) lo que permite su desarrollo como ser humano/a, sin embargo el alto índice de violencia que crece día a día es una serie limitante para dicha seguridad convirtiéndose en la Inseguridad ciudadana.

Cuando se habla de la seguridad ciudadana se piensa por lo general en el ámbito público, se cree que es en ese ámbito donde está la violencia y la inseguridad, y que el hogar es un lugar seguro, exento de violencia. Sin embargo está comprobado que esa visión ha tenido implicaciones importantes en las respuestas que han dado las políticas de seguridad ciudadana ante la violencia ejercida contra las mujeres, al ignorar que el hogar es el principal espacio de inseguridad para ellas.

6.2.2. Los cambios de la seguridad ciudadana a través del tiempo

En general todas las personas desde sus respectivas instituciones coinciden con que la seguridad ciudadana de la población salvadoreña se ha visto mermada tanto a nivel nacional como local, convirtiéndose paulatinamente en inseguridad.

De unos cinco años para acá la situación de inseguridad se ha ido agravando. Poco a poco se percibe como el derecho de la gente a deambular libremente se ha ido cerrando, hasta que ha llegado un momento que prácticamente no hay derecho de transitar libremente por las calles a cualquier hora como solía hacerse anteriormente.

Otro aspecto de la inseguridad es la vulnerabilidad que se percibe con respecto de la propiedad. Existe el temor de las personas por dejar su casa sola, lo cual es producto de la delincuencia, además de la exigencia de una renta por parte de las “Maras” es otro elemento de inseguridad ciudadana, la cual se hace por lo general a propietarios de los medios de transporte y a las personas que son propietarias de negocios.

Se puede percibir diferentes formas de expresión de la violencia en los municipios que participan en este estudio, como por ejemplo relatan que se dio un caso difícil de una

granada que exploto dentro de una clínica, o atentados que se han realizado con explosivos, en otros es el número de homicidios lo que se incrementa. Hay quienes lo perciben a través de los hechos de violencia que se da contra las mujeres como la violencia intrafamiliar y las violaciones, sin embargo en algo se ponen de acuerdo y es que la seguridad se va minando. Existe la certeza entre todas las personas de las diferentes instituciones que la inseguridad ha ido en aumento, pese a que se han hecho esfuerzos por frenarla.

Otra característica propia de cada municipio es como se han ido ubicando los diferentes puntos de alto riesgo, para algunos resulta que es cerca de los mercados, otros en las predios baldíos, en las paradas de buses o en las zonas de la vía férrea, en la zona de los hospitales o de los estadios visto desde las zonas urbanas. En lo que respecta a las zonas rurales es muchas veces las zonas de los puentes o en los cruces de caminos, en fin cada municipio tiene sus propios lugares identificados como peligrosos.

Todos los municipios en el estudio muestran diferentes índices de violencia, sin embargo el municipio de Santa Tecla es considerado como un municipio que ha logrado frenar la escalada de violencia que los demás no alcanzan. De acuerdo a las manifestaciones de las diferentes instituciones del municipio todas concuerdan con que Santa Tecla es un municipio seguro con menos delincuencia y menos violencia que en el resto del país.

Santa Tecla ha logrado detener la espiral de violencia desarrollando toda una estrategia que va acompañada de toda la población junto a las autoridades Municipales y del Gobierno Central por medio de la Política de Convivencia y Participación Ciudadana. Como parte de la estrategia han creado un Observatorio Municipal para ir monitoreando los niveles de violencia que se viven en el municipio, además de generar un mecanismo de coordinación con las instituciones que tienen que ver con la seguridad, como la PNC, la Fiscalía, la Corte Suprema y el CAM y registrar así toda esa violencia que cada una de esas instituciones tiene para construir datos estadísticos a nivel municipal. Dentro de la población han desarrollado la campaña del “Buen vecino y la buena vecina”, que consiste en dar a conocer las normas de convivencia a nivel de Santa Tecla visitando casa por casa a toda la población con lo que se ha logrado minimizar los índices de violencia a nivel municipal. En toda acción tanto de elaboración de materiales como al interior de la municipalidad se está haciendo desde un enfoque de género.

El fenómeno de la violencia contra las mujeres es algo que con el correr del tiempo se ha ido incrementando, según lo exteriorizan las personas entrevistadas, es algo que se presenta en todos los municipios en estudio.

Según la percepción institucional del ISDEMU la violencia contra las mujeres se ha agravado, las cifras de los casos de violencia intrafamiliar, de abuso sexual, de violación y otras agresiones sexuales hacia la niñez, específicamente con las niñas, ha tenido un incremento a nivel nacional. En el cierre estadístico efectuado al 15 de diciembre del

2009, el aumento de denuncias es considerable, sin contar con el sub-registro que se observa con este tipo de casos.

Desde Medicina Legal se ha detectado un incremento de muertes violentas de mujeres a nivel nacional durante el 2007 – 2008, se dio una disminución; luego en el periodo del 2002-2006 se marca un incremento más o menos del 90% en muertes de mujeres, sin embargo en el 2009 se ha vuelto a incrementar, y en relación al 2008. A partir de octubre se contabilizó un 38% más de muertes violentas de mujeres en relación al 2008. Y en cuanto a violencia intrafamiliar y violencia sexual, también se muestra incremento.

Esta situación de inseguridad ciudadana las instituciones la ven como un reto para el cumplimiento de sus responsabilidades que tienen frente a la población, hecho que se convierte en un reto para cumplir con una de sus más grandes funciones: velar por la seguridad ciudadana de toda la población del país.

6.2.3. Percepciones acerca de la violencia contra las mujeres

Las percepciones que puedan tener las personas dependen en gran medida del tipo de información y de la cantidad que de ella se tenga; así, si el bagaje informativo se compone de mensajes prejuiciosos de rechazo o de aceptación así será su conformación perceptual del tema.

En relación a la violencia contra las mujeres y las percepciones que tienen de ella, el funcionariado de las diferentes instituciones del Estado salvadoreño se da lo siguiente: por una parte se observa que hay funcionarios y funcionarias que muestra mucha información sobre la violencia contra las mujeres y por lo tanto presentan un mejor manejo sobre el tema que otras, por lo general son personas que poseen un alto nivel jerárquico en el ámbito nacional de las instituciones y/o aquellas en donde sus instituciones respectivas se han preocupado por que reciban capacitaciones al respecto. También se da que funcionarios y funcionarias que han estado trabajando de cerca con las diferentes organizaciones de mujeres y/o feminista en sus respectivos municipios.

Resulta de mejor manejo el concepto de violencia contra la mujer entre los y las funcionarios/as que el concepto de violencia de género. Pero independientemente del término utilizado para referirse a la violencia contra las mujeres o de género, se logra percibir, en toda la población entrevistada, un alto grado de sensibilidad y conocimiento sobre la existencia de la violencia contra las mujeres como un problema social con el que se enfrentan cotidianamente en sus respectivos trabajos y del cual no tienen los conocimientos sólidos para responder adecuadamente.

Como lo señala en su entrevista una funcionaria del Poder Judicial *“Pero la mayoría de gente del Órgano Judicial no tiene la sensibilidad ni la experticia para abordar los casos (refiriéndose a los casos de violencia contra las mujeres).... Siempre esperan ver el golpe, más que el sufrimiento que puede sentir una mujer que ha sido agredida, que ha sido*

humillada y que eso le puede afectar más que un golpe físico. Pero para todo eso no hay capacidad del Órgano Judicial para enfrentarlo”.

Reconocen que la violencia de género o contra las mujeres en El Salvador muestra una gama de expresiones diversas pero que estas no están contempladas que las cifras estadísticas, razón por la cual no pueden determinar con exactitud la magnitud del problema. En relación la frecuencia de los casos de violencia de género, consideran que el número fluctúa de una semana a otra, por ejemplo para las fiestas disminuyen y para los fines de semana aumentan.

No todas las formas de violencia de género son percibidas con la misma facilidad por todas y cada una de las personas entrevistadas, este hecho está determinado seguramente en parte por las experiencias cotidianas en el ámbito laboral y por los niveles de información sobre este fenómeno. Las diferentes formas de violencia de género que perciben son básicamente: la violencia intrafamiliar, la patrimonial y los delitos que tienen que ver contra la libertad sexual: violación y otras agresiones sexuales.

Los feminicidios es una expresión de la violencia de género que se comienza a visibilizar como tal desde algunas de las instituciones del Estado salvadoreño, lo cual depende de las autoridades que están al frente de estas, más que de una política.

Un hecho interesante es ver como poco a poco parte del funcionariado logra incorporar las relaciones asimétricas de poder como elemento fundamental en el ejercicio de acciones violentas contra las mujeres por parte de los hombres.

A los/as funcionarios/as de las Instituciones les resulta difícil definir cuales los lugares que resultan más peligrosos para las mujeres, pues expresan que son muchos y diversos los lugares peligrosos para la seguridad de estas. Se observa con cierta frecuencia que es el hogar, el lugar más inseguro.

Al respecto manifiestan: *“Su casa, porque nadie ve lo que está sucediendo. En segundo lugar, la calle. En tercer lugar, el trabajo porque es sujeta de violencia. En cuarto lugar, las instituciones que las violentan”* o *“Es bien difícil decir cuáles son los lugares más inseguros, porque... el hogar es de los lugares más inseguros para la mujer, así como lugar general; y usualmente en algunas investigaciones y estudios que hemos hecho nos hemos dado cuenta que en violencia intrafamiliar y en violencia sexual, el lugar menos seguro es el hogar”.*

Otra expresión al respecto es: *“Cuando hablamos de lugares inseguros, indiscutiblemente, y es bueno de reconocerlo, que el mayor lugar de inseguridad para las mujeres es su casa y eso es importante decirlo, si medimos los niveles de violencia intrafamiliar..... Es más proclive a que sea vulnerada en sus derechos en cuanto a la delincuencia común, no así de sus relaciones familiares. La mayor incidencia es en su relación familiar”.*

Al hablar de lugares inseguros, después de considerar que es su casa, se refieren a los lugares públicos como paradas de buses y dentro de los buses mismos, las zonas de los hospitales y de los mercados, por los cajeros automáticos, la zona roja, las casas abandonadas y ocupadas por mareros, los predios baldíos, lugares con poca iluminación. Las afueras del casco urbano de los municipios y en el campo por ser zonas bastantes solitarias.

En relación a las diferentes expresiones de violencia con las que se enfrentan las mujeres, consideran que esta se puede presentar en diferentes ámbitos, tanto en lo privado como en lo público.

El ámbito privado, es aquel que ocurre dentro del espacio de la familia o en un espacio íntimo de relaciones; este se expresa en la violencia intrafamiliar, la violencia de pareja y la violencia de padres a hijos/as. También están los casos de amenaza y lesiones. Otro tipo de violencia frecuente es el abuso a menores, que va desde abuso sexual, hasta maltrato infantil.

Dentro del ámbito familiar marcan la diferencia: *“La violencia intrafamiliar tiene 4 manifestaciones... La que más se da y que menos se denuncia es la violencia psicológica. En segundo lugar va la violencia física. La violencia sexual es muy poco denunciada porque la mujer piensa que el hombre tiene derecho de hacerlo, entonces se denuncia muy poco. La violencia psicológica no se denuncia a gran escala, no obstante, para que llegue a violencia física tiene que pasar por violencia psicológica. Entonces por simple inspección, deducimos que la violencia psicológica es la más frecuente. La violencia económica o patrimonial, esa manifestación, por lo menos a la policía casi no viene, porque la ventila más la Procuraduría”.*

Luego expresan sobre diferentes formas de expresar la violencia desde el espacio público, como en la calle, el trabajo, los centros educativos, etc. al respecto señalan el abuso sexual, no solamente referido a un acto de violación, sino en función de tocamientos, el cual se da en el entorno de los centros escolares, así como también el acoso sexual el cual también se presenta en el trabajo. Otra forma de violencia mencionada es la explotación sexual comercial, el feminicidio también es mencionado aunque en menor escala.

El funcionariado poco a poco se va apropiando de los conceptos sobre las diferentes expresiones de la violencia contra las mujeres así como poco a poco se va despojando de los mitos y prejuicios que sobre esta se mantienen dentro de nuestra sociedad al referirse a la violencia sexual: *“La más frecuente es violencia física y psicológica, pero lamentablemente la sexual, la mujer piensa que su pareja tiene derecho a hacerlo aunque ella no quiera y lo da por sentado, que es un derecho que él tiene, entonces no lo denuncia. No me cabe la duda que debe existir y a niveles altos”.*

El trabajar con Instituciones que atienden a mujeres que enfrentan situaciones de violencia es una manera para ponerse en contacto con este problema que afecta a la

mayoría de la población, además existe otra que es haber vivido situaciones de violencia dentro de sus familias.

Varias de las entrevistadas reconocieron haber tenido vivencias de este tipo, dos testimonios sobre el tema:

“Problemas de violencia graves no he tenido, pero si tuve aquella violencia que cualquier otra mujer pudo enfrentar. Actos obscenos en la calle, incluso desde tocamientos cuando uno anda en los buses, miradas que lo desnudan a uno, incluso en el mismo trabajo.... Incluso en la casa. A veces, la pareja dice; “¿de dónde venís?, ¿y qué hacías?”. Entonces son tipos de violencia sutil que uno puede decir que no es violencia, pero sí uno empieza a ver en qué consiste la violencia, entonces no estoy exenta de la violencia. Pienso que una de las formas como yo personalmente he enfrentado, es dialogando, en el caso de la pareja, diciendo, “yo creo que eso es violencia”, en forma de diálogo. A nivel laboral, lo que he hecho a veces, es hacer comentarios indirectos con los compañeros. Por ejemplo, “miren, la violencia va desde la mirada que lo quieren desnudar a uno”, eso un poco para hacerlo caer al veinte a esa persona, que lo que está haciendo es un ejercicio de un tipo de violencia, de acoso sexual. Incluso se le hace saber que hay un reglamento, por ejemplo en reuniones de equipo técnico”.

“Como mujer policía, en mi experiencia en la atención, hay formas de sentir empatía una es cuando se vive violencia, en función de ser sobreviviente de violencia.... No es fácil vivir violencia. Primero hay que vivirla para entenderla y después, ponerse en los zapatos de la otra. En lo personal, he sufrido violencia intrafamiliar. Eso es primero de reconocerlo, pero eso no lo reconocemos así de la noche a la mañana. Es un proceso..... Como dicen mis amigas, es un proceso de empoderamiento. Una mujer sabe que vive violencia, porque uno lo transforma de manera diferente: “Es que yo tuve la culpa”. La violencia solamente es lo físico sino que también lo psicológico y eso queda. A mí me ve toda maquilladita, pero yo tuve crisis. Yo me cortaba el pelo cortito, cortito, porque cada vez que entraba en depresión me lo cortaba corto. Era un signo de castigo a mí misma..... ¿que como lo supere? conociendo, llevando un proceso de auto-cuido, de escuchar a otra, de no ser la única. Esto (señalando cerca de la boca), no se ha fijado, esto fue un golpe..... A nadie nos gusta sufrir, porque amamos, pero a veces la construcción de cómo nos han educado, nos hace justificar que la culpa es de uno y que somos muy débiles: “Que yo le contesté mal, porque no le dije que iba a hacer y por eso el me golpeo y no midió” etc., “ah no, el estaba estresado porque es militar”, ese es mi caso.... Entonces, cómo se supera esta situación: escuchando a otras, recibiendo asistencia profesional y reconociendo que no soy la única informándose. La primera vez que escuché que era violencia intrafamiliar, fue en 1997, cuando se conformaron las áreas de Familia. Así que mi trabajo no es sólo a nivel personal, yo me siento comprometida en el hecho de decir, “sí, soy sobreviviente de violencia intrafamiliar”. Empoderemos a la mujer, porque cuando uno es víctima no se considera persona, no se mira al espejo qué tan importante es y como persona, qué tan bonita es. Uno se comienza a reconocer y a quererse y eso se llama autoestima”.

6.2.4. Las Instituciones y sus respuestas ante las mujeres (procedimientos y protocolos).

Ante el problema social con el cual se enfrenta la sociedad salvadoreña como es la violencia contra las mujeres, las diferentes Instituciones del gobierno se enfrentan cotidianamente con situaciones como estas: mujeres que enfrentan violencia desde los diferentes ámbitos de la sociedad.

Al parecer el tema de la seguridad ciudadana forma parte estratégica para lograr así a gobernabilidad. Parte de esta estrategia tendría que estar cifrada en las respuestas que desde de las Instituciones se le brindan a la ciudadanía y entre ella específicamente como responden a las mujeres que acuden a cada una de estas.

Durante el presente estudio se ha podido observar como desde cada instancia en las diferentes instituciones responden desde sus atribuciones con sus líneas de atención específicas. En ese sentido se puede observar:

Alcaldías Municipales:

Abordan la problemática de la violencia a partir de sus respectivas políticas de equidad de género y con las Unidades de Género. Algunas de ellas brindan atención a mujeres que enfrentan violencia por medio de sus centros especializados en atención como por ejemplo en las alcaldías de San Salvador y Santa Tecla.

Otra manera de enfrentar la violencia es a través de la conformación de diferentes redes y/o comités interinstitucionales entre municipalidad, instituciones gubernamentales y sociedad civil organizada entre las cuales se puede mencionar la “Red municipal de seguridad ciudadana y violencia intrafamiliar” en Zaragoza o los Comités Intersectorial de la Violencia Intrafamiliar (CIVI), que funcionan en varios de los municipios cada uno con diferente nivel de desarrollo y funcionamiento.

Las Instituciones que por lo general trabajan desde lo interno del municipio con cierto nivel de coordinación y comunicación son: está la Policía nacional civil (PNC), Juzgado de paz, Unidad de salud, las ADESCOS, Organizaciones de la sociedad civil como las Organizaciones de Mujeres, ISDEMU (Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer), Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la Republica, entre otros según sea la presencia de estos en los municipios.

Las alcaldías por su carácter de ser gobiernos locales, cada una marca su propio ritmo y sus propios métodos de trabajo, en ese sentido cada una señala tener su propios procedimientos. Algunos rasgos en común es que se trabaja desde sus Unidades de Género en base a sus políticas de equidad de género, algunas alcaldías con más tiempo de trabajar a temática de género poseen incluso centros de atención para las mujeres que enfrenta violencia como es en los casos de San Salvador y Santa Tecla.

El trabajo está centrado en brindar acompañamiento, asesoría legal y apoyo emocional a las mujeres que sufren violencia, sin embargo no tienen capacidad para darle seguimiento a los casos. También se trabaja en coordinación con otras instituciones gubernamentales del municipio y con organizaciones de mujeres que trabajan en la localidad

Entre otras actividades que han realizado están la realización de diagnósticos, creación de observatorios y procesos organizativos con las mujeres los cuales están circunscritos por lo general a la violencia intrafamiliar.

En todo el quehacer de las Alcaldías cada una tiene sus propios protocolos sin embargo no esa totalmente consensuados al interior de cada una de ellas, en algunas están trabajando en eso.

A nivel de las Instituciones del Gobierno Central cada una tiene un papel específico que responder a las mujeres que enfrentan violencia y reaccionan de acuerdo a lo que marca la ley. Lo observado en cada institución es:

Fiscalía General de la República: desde esta lo primero es ubicar a la víctima, luego se solicita la colaboración de la víctima para realizar las pericias pertinentes pueden ser física y psicológica, para los casos de violencia que comprometa laceraciones o golpes se establece la respuesta mediante testimonio de las víctimas.

En los casos de delito sexual, se establece un perito Psicológico para ver las posibles secuelas. A veces vienen referidas por otras Instituciones.

Para los casos de violencia intrafamiliar se da un problema relacionado con el vínculo afectivo que existe entre la víctima y el agresor, que se dificulta por la resistencia que tienden a poner las mujeres para darle continuidad al proceso de la denuncia, ante estas situaciones no se puede obligar a las víctimas, sin embargo al superar esta situación y realizada las pruebas periciales correspondientes se ingresa al sistema y da inicio el proceso. Una vez establecido el carácter de delito se refiere al canal correspondiente.

El procedimiento que se utiliza desde la FGR es el siguiente:

1º. Se recibe la noticia del crimen por medio del aviso policial, de las Instituciones o de la víctima misma.

2º. Se debe verificar si se está ante un caso que la persona está detenida o no. De ello dependen los términos. Luego hay 2 horas para recabar información y se pasa a Pericia genital y pericia física: por agresión, golpes, laceración, etc., Pericia psicológica: para ver las secuelas. Si hay personas que pueden testificar, se entrevista al testigo y se entrevista de la víctima.

3º. Si hubo daño a la propiedad, se hace una inspección a la propiedad. Se establece que existe un lugar verdadero en donde se cometieron los hechos.

4º. Cuando se tiene esto, se elabora un requerimiento fiscal. Puede que se estudie el caso y se mantenga en detención al agresor.

5º. Luego se tiene la 1ª Audiencia. Se justifica al Juez, solicitándole con hechos, que se presentan. El Juez decide si se pasa a etapa de Instrucción.

6º. Si se pasa a 2ª Audiencia, se amplían los datos. El plazo es de 30, 60 días o 90 días. Si se logra esa etapa, se pasa a un caso por juicio. En ese momento sólo es de esperar que se señale fecha para vista pública. Ahí se incorporan los jueces de sentencia y los abogados de defensa.

En el proceso legal, esta etapa está señalada en el término de codificada. Entre esas etapas, hay resolución y está codificado el caso. Todos tienen códigos de procedimiento (a nivel nacional son los mismos). El Código penal determina qué delito es y el Código Procesal Penal señala el procedimiento a seguir.

Los Juzgados:

En los Juzgados de Familia la respuesta que se brinda a las mujeres que enfrentan violencia es inmediata. Se presenta la mujer al juzgado y se le plantea sobre la interposición de una denuncia; si la acepta, inmediatamente se le recibe, se valora, se analiza y se hace una entrevista psicológica; luego atendiendo la entrevista, se adoptan medidas que se procura en lo posible. Se le hace del conocimiento inmediato del agresor para que las cumpla y se ordena celebrar la audiencia a efecto que la persona venga y sensibilizarla, concientizarla del motivo que se constituye esa acción, no sólo para la víctima, sino para sus descendientes que han procreado. Este es un procedimiento que se hace independiente del tipo de relación (matrimonio o relación libre).

Otro aspecto importante que toman en cuenta es la protección integral de las mujeres, en esos casos se le pide a la Policía Nacional que brinde auxilio y protección, sin embargo esto no se hace como un requisito formal sino solamente cuando proceda por las circunstancias en que la mujer denuncia y lo según los resultados que se reflejan en la investigación, así se procede.

Lo que se busca es la efectividad de las medidas y no únicamente que este escrito en papel pues en la práctica muchas veces no se le da la importancia a este tipo de denuncias y la policía misma pone resistencia para hacer efectivas las medidas de protección. Se busca darle un sentido de seriedad a los oficios que son emitidos por los tribunales, y que se cumplan las medidas para asegurar la protección integral de las mujeres y no que pase lo que en innumerables ocasiones pasa cuando en todos los oficios está marcado la protección integral de las mujeres, como está señalado en todos los casos tienden a restarle importancia y por lo general no les hacen caso. Toman los papeles y lo archivan. También por las características mismas de la violencia, el ser cíclica y que bajo determinado tiempo o por cualquier circunstancia, la mujer y el mismo victimario, toman otra actitud y se adopta una medida que ellos mismos incumplen, entonces dicen: "A eso no le hagas caso, si a todos le ponen lo mismo".

Desde los juzgados de lo Penal, aún y cuando se ha logrado mucho en no revictimizarlas, todavía se dan situaciones que tienden a revictimizar a las mujeres con la aplicación del Código Procesal Penal, según este obliga a la repetición de los hechos para que sean

escuchados las veces que se consideren necesarios. Por ejemplo con una víctima de violación, la mujer vuelve a recordar todo, pero así como está diseñado actualmente el código, no existe otra alternativa.

Un ejemplo de revictimización y un intento por suavizar la situación de parte de un Juez de primera instancia: ... Cómo le suavizo yo a ella eso. Que cuando la mujer se quiebra, “Si quiere damos un receso”. Eso es lo que hace aquí, porque la ley e obliga que yo la vuelva a escuchar a ella. Hasta hoy, con el nuevo código, que los diputados están por prorrogar, van a inaugurar unas cámaras de Geiss, en donde si la víctima es menor de edad, ya no me viene a declarar aquí. Todo viene grabado o por lo menos un ambiente en donde ella no nos está observando a nosotros. Hasta hoy, pero como el Código se prorroga hasta octubre, a saber como van a estar las cosas.... La alternativa que yo tengo, es escucharla otra vez y los interrogatorios de los abogados, que son demasiado pesados. Yo tuve un caso en donde la pregunta del defensor era: “¿Te gustó mamita?”. Entonces nosotros inmediatamente, “Alto!. Esa pregunta no. Haga otra cosa” y ha habido otras situaciones en que la víctima se ha quebrado tanto que ya no ha hablado.....lo que hacemos es llamarle la atención. Eso no constituye delito. Nosotros le decimos “momento, ese tipo de preguntas, por favor no”, o si no “Señor abogado, ¿qué le pasa?. Usted es profesional, haga otra pregunta por favor. Eso no es permitido”. No crea que el Juez dice: “Señor abogado, eso es lesivo”, pero con llamarle la atención, el abogado debe parar y casi siempre, a la primer llamada de atención, ya no surge ese tipo de preguntas.

Los procedimientos están regidos como lo manda la ley, no están establecidos mecanismos o procedimientos especiales para aquellos casos en donde son las mujeres quienes están sometidas a situaciones de violencia. Entonces queda en la conciencia de cada quien si actúa de tal manera que suaviza el trato para con la víctima.

El siguiente testimonio de un Juez al referirse a los procedimientos se expreso así: “...Créame que si al final usted me pregunta: “Está usted satisfecho de todo lo que ha hecho”, le voy a decir que “No. Esto lo he contado durante varias veces, esto es un martirio para mí”. No tenemos ese trato humano con la víctima, desde que llega. Sino que le dan un tratamiento “normal” de aquellos que dicen: “¡Quién sigue!”, en vez de decir, este es un delito de tal naturaleza, “pásenlo a una sala distinta. Ahí vamos a conversar”. Aquí están contando las cosas y los otros sentados, escuchando. Eso pasa”.

En relación a la existencia de protocolos específicos de abordaje a las mujeres que sufren violencia no hay, lo que rige es el Manual de aplicación de la Ley contra la violencia intrafamiliar, se parte de que esta consensuada entre una serie de profesionales, sin embargo esa no está dirigida en beneficio de la víctima sino dirigida al funcionario. De nuevo se observa como dependiendo de la sensibilidad del funcionario así será la respuesta que tendrá la víctima.

Otro segmento de una entrevista en relación a la falta de medidas protocolarias: “... *Cada caso concreto hay que tomarlo como algo especial, no como otro más. Hay violencia*

intrafamiliar, entonces toma ahí las medidas del artículo tal, entonces le aplicamos las medidas tales, contenidas en el artículo tal, etc.... Si la agresión es física, se le prohíbe al señor que se abstenga de agredir físicamente y si la insulta, que no la insulte. También se le prohíbe al señor la tenencia de alcohol. Imagínese un caso. La mujer, el único mecanismo que tiene es gritarle al hombre, insultarlo. Todo el mundo se da cuenta de los gritos, pero de los golpes que el hombre le pega. Nadie se da cuenta. La mujer viene a denunciar por violencia y en la medida que se le ordena al señor que respete a la señora, que se abstenga de insultarla, denigrarla y además que no la agreda físicamente. Los vecinos lo que dicen, “es que la que grita es la mujer”, “la que insulta es la mujer”, etc. lo estoy diciendo no por desmerecer a la mujer sino que porque así se dan estas cosas. Hay vacíos en cuanto a la forma de proceder. voy a cumplir lo que dice el protocolo y ninguno debe imponerse sobre la situación concreta. No verlo en su magnitud, es decir que se le aplique a todos los que hacen violencia. Las circunstancias, las peculiaridades en que se encuentra cada mujer, en cada caso, son diferentes. La actitud de comportamiento, la reacción que adopta la mujer en cada caso, es distinta. Las causas, razones o motivos que llevan al hombre a desestabilizarse, es diferente.... Las medidas ahí están todas, pero yo voy a ver en qué circunstancias se dio este hecho, partiendo de las circunstancias de ese hecho de violencia, voy a adoptar las medidas que corresponden”.

Medicina Legal señala en su misión que su principal función consiste en brindar al Sistema de Administración de Justicia, con calidad y ética, servicios periciales, técnicos y científicamente adecuados en lo que concierne a Medicina Legal y Ciencias Forenses. De lo anterior se desprende que la función de esta institución no está en seguir todo un proceso, está limitado a realizar reconocimientos y dar los peritajes que les son solicitados por otras instancias, sin embargo durante los reconocimientos que realizan se puede dar situaciones de revictimización. Las personas entrevistadas de dicha institución coinciden en lo difícil que puede resultar cuando los cubículos para los reconocimientos no son los adecuados para garantizar la privacidad que requieren los casos, así como la falta de sensibilidad de parte del personal. No existe una política específica para abordar toda la problemática que ocasiona la violencia contra las mujeres, sin embargo depende de la sensibilidad de la persona encargada de las diferentes oficinas regionales así será el involucramiento en el quehacer organizado en los respectivos municipios.

Se puede citar el trabajo que desde Medicina Legal región central que tiene su sede en el municipio de Santa Tecla desarrollan como una respuesta frente a la violencia contra las mujeres, por una parte forman parte del Comité Intersectorial Contra la Violencia Intrafamiliar, en donde se trabaja con todos los tipos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y todo lo demás. En dicho Comité se imparten capacitaciones sobre la violencia contra las mujeres, para que en los municipios se den cuenta de la importancia que tiene denunciar los hechos de violencia. También forman parte del Comité Intersectorial Contra la Violencia municipal de Santa Tecla, en donde se ha instalado un Observatorio Contra la Violencia. Esta dinámica no es la usual de todas las oficinas regionales.

Los procedimientos que se utilizan en medicina legal tienen que ver con la naturaleza de la misma, en Medicina Legal no se recibe denuncias sino que su trabajo se reduce a tomar peritajes físicos y psicológicos y emitir sus resultados.

Se cuenta con un protocolo, el cual consiste en peritajes que se trabajan a nivel de toda la institución, que va siguiendo un orden lógico sobre el interrogatorio de los exámenes. No se trabaja con la hoja único de registro de manera regular, posteriormente se envía al ISDEMU la información pertinente sobre todo en casos de violencia sexual, sin embargo no existe protocolos sobre como hay que abordar a las mujeres que esta sometidas a situaciones de violencia.

Por la naturaleza de esta institución debería poseer lineamientos claros sobre el abordaje, debería de ser parte de una política nacional, sin embargo de nuevo se deja en la sensibilización particular de cada una de las personas que integran la Institución.

La procuraduría General de la Republica (PGR) es una Institución Pública que dentro de su misión se contempla brindar servicios de mediación, legales y preventivo a todas las personas que lo soliciten, con el fin de asegurarles el ejercicio de sus derechos.

La PGR como respuesta a la violencia contra las mujeres la brinda desde la Unidad de Violencia Intrafamiliar, de la Familia y el Menor, la cual proporciona asistencia legal a la personas víctimas de violencia intrafamiliar de conformidad a la normativa de familia, brindando atención psicosocial a los miembros del grupo familia que resulten afectados.

Específicamente a las mujeres que enfrentan violencia se les da asistencia legal, la cual va encaminada a decretar las medidas de protección a favor de estas, por un lado y por otro lado, el seguimiento psicológico, para asegurar que cese la violencia y que al final logren superar toda esa violencia de la cual ha sido objeto.

Cuando se presentan casos con alto índice de gravedad dentro del abuso o maltrato, no se procede a conciliar y actuar administrativamente, tal y como lo marca la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, en la cual marcan dos etapas la administrativa y la etapa judicial. Se obvia la etapa administrativa, es decir, no se concilia con el agresor, ni con la víctima sino que se solicita de una vez, la intervención, iniciando un proceso en el Juzgado correspondiente, por violencia intrafamiliar. Desde los municipios se realiza trabajo interinstitucional entre distintas instancias.

Los protocolos están definidos por el reglamento interno. Están el administrativo y la intervención judicial. La administrativa es la que se refiere a la conciliación y la atención psicológica. En la judicial, obviamos la conciliación e iniciamos el proceso de violencia intrafamiliar, con asistencia del abogado.

El Instituto Salvadoreño para el adelanto de la Mujer, ISDEMU: responde ante las mujeres que enfrentan violencia desde el programa “Saneamiento de las Relaciones Familiares”

desde este se brinda atención psicológica en crisis, seguimiento psicológico, y la incorporación a los grupos de apoyo, albergue temporal para mujeres que son víctimas de violencia de todo tipo, incluso víctimas de trata de personas y de explotación sexual comercial. La respuesta es de manera más diversa, de acuerdo a las necesidades de las mujeres que necesitan albergue.

En Trabajo Social, se ve la parte de los trámites de las personas que están en la disponibilidad de seguir un proceso legal, se les brinda acompañamiento, se busca que tengan documentación. Se les da apoyo de trabajar con las familias para que cambien de actitud frente a las costumbres arraigadas y se brinda información sobre las causas y la diferente formas de expresarse la violencia así como la dinámica de esta.

Luego se trata de reubicar, de hacer gestiones, de buscar redes para poderlas apoyar en aquellos casos donde no se pueda ir con la mamá, pues a lo mejor un hermano o otro familiar que las pueda apoyar, y también la reinserción en los centros de formación; hay centros de formación que sí los apoyan el ISDEMU con las municipalidades.

El ISDEMU trabaja en coordinación con las diferentes instituciones de los diferentes municipios en donde tiene sedes regionales que son en 13 cabeceras departamentales. En cada sede departamental se establece coordinación con las diferentes instituciones para ofrecer acompañamiento a las mujeres que enfrentan violencia. El acompañamiento se da cuando las mujeres tienen que recurrir al Juzgado de Paz o Juzgados de Familia, la Procuraduría. En caso necesario se auxilian con la PNC en los casos que todavía está en flagrancia, para que puedan llegar hasta el hogar o el lugar donde está la persona que ha agredido.

En los casos que no quieran denunciar se les brinda la asistencia psicológica, orientándolas para que logren detectar el tipo de violencia que están viviendo y sobre los derechos que son parte de ellas por su calidad de personas. Se les fomenta un proceso de empoderamiento para que se tornen dueñas de sus vidas y decisiones. El siguiente trozo refleja en cierta medida como orientan a las mujeres en el ISDEMU:

“También tenemos que ayudarle a la mujer a tomar sus propias decisiones. No vamos a tomar nosotros las decisiones, pero le vamos a presentar la película de su vida, para que sea ella quien tome esas decisiones empoderándola. Una mujer que nunca ha tenido la oportunidad de trabajar fuera de su hogar y de repente va a tener que hacerlo, es una mujer que tiene miedo, que tiene temor, cree que no lo va a poder hacer. Hay que ayudarla a que reconozca que tiene muchos valores.... Cuando una mujer por ejemplo, decide divorciarse, lo primero que pensamos, es que fue un fracaso. Hay que quitar ese esquema de la mente. Una mujer que se separa no quiere decir que fracasa. Es una mujer que tomó la decisión de ya no continuar con esa pareja, porque no era lo que ella quería. No era la persona responsable que ella pensó, no era la persona que le dio el amor que ella pensó. No es la persona que la está protegiendo, comprendiendo. Entonces ella ha tomado la decisión que tiene que divorciarse. La sociedad lo ve mal. La misma familia dice, mi hija

fracasó. Por qué va a ser un fracaso que una mujer se separe de un hombre. No tiene por qué ser un fracaso. Tiene que ser una nueva oportunidad. Esos esquemas tenemos que irlos cambiando, desde esa educación, desde esas familias de origen. Que el niño y la niña reconozcan que cuando una mujer toma la decisión de no continuar la relación de pareja porque hay comportamientos abusivos, entonces no es un fracaso, sino que es una nueva oportunidad, no para buscar otra pareja sino para seguir adelante con su vida”.

En las oficinas del ISDEMU se percibe bastante claridad sobre los procedimientos a seguir señalan tres formas de ingreso la primera es por una llamada directa de la víctima, si está en peligro inminente se enlaza directamente con el 911 a fin de asegurar una respuesta policial y poder parar la situación o puede ser que el 911, traiga a la víctima para la oficina o del ISDEMU se le envía carro traerla y poderla intervenir de una manera más adecuada. La segunda es cuando la denuncia se hace personalmente o a través de un aviso realizado por terceras personas, porque las denuncias tienen que ser personales. A lo otro le llamamos “avisos”, y la tercera se da cuando una institución refiere a una mujer, puede ser una institución estatal, una institución no gubernamental, la refiere con la Hoja de Registro Única, ya con esa hoja llena se manda a verificar el caso, y todo se sistematiza, todo se incorpora al sistema para poder buscar a la señora, y posteriormente si se atiende en una oficina o en otra con toda la información captada por la hoja única se puede determinar si se le atendió en crisis y todos los pasos que se le han seguido, entonces se refiere.

El ISDEMU es una institución de referencia, lo único que se ofrece es una forma directa es atención psicológica, pero no es una institución que tome denuncia, que pueda incidir más allá de lo evidente. Se refiere para que la usuaria no tenga que andar de un lado a otro. Se le brinda acompañamiento para ir a todas las instituciones que amerite. Se trabaja en coordinación con los Juzgados, PNC, la Procuraduría, la Fiscalía, hospitales, etc.

En municipios lejanos adonde no se puede acompañar el ISDEMU entra en contacto telefónico o por fax solicitando las medidas de protección para que se las extiendan. Luego se deja una cita para el seguimiento, ya sea psicológico, legal o social. De detectar factores de riesgo, inmediatamente se establece la coordinación a San Salvador y se envía al albergue.

Dicho albergue brinda protección temporal inmediata a las mujeres, niños y niñas que tiene un riesgo inminente o existe un factor de riesgo por lo que no puede regresar a su hogar.

El ISDEMU presenta un protocolo para recibir y procesar la información el cual es “ la hoja de registro único”, esta información se introduce al sistema que está en red con todas las oficinas de la Institución. Este es el protocolo, si es el caso de violencia intrafamiliar, maltrato a la niñez, agresión sexual. Lo de violencia intrafamiliar en todo sentido.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)

La PDDH tiene como mandato constitucional de velar por el respeto y la garantía a los derechos humanos y las libertades fundamentales a través de la protección, promoción y educación de los mismos, en ese sentido sus funciones están centradas en asegurar los debidos procesos y sus sentencias en todo el ámbito nacional.

Como respuesta de la PDDH frente a la violencia contra las mujeres esta desde una serie de acciones, primero la promoción de los derechos de la mujer; segundo, la denuncia y tercero, proteger esos derechos.

Se han realizado estudios a nivel Interamericano, sobre el feminicidio en El Salvador y se han presentado informes de ellos, también se realiza un monitoreo sobre cuáles son los derechos que se ven lesionados, generando una violación a los derechos humanos de las mujeres que posteriormente se presenta un informe sobre los avances y retrocesos de estos derechos.

Por lo general brindan acompañamiento a quienes lo solicitan, en aquellos casos en que una mujer que su esposo o ex pareja ejerce violencia contra ella y le amenaza con quitarle sus hijos/as con que no le va a pagar la cuota, la va a quitar la casa entonces desde la institución se le da acompañamiento asignándosele una trabajadora social o una psicóloga, para abrir un expediente en la Procuraduría o a los Juzgados de Familia, etc. y desde la PDDH se le monitorea como va el avance del caso y que no se hagan os desatendidos del caso que muchas veces culmina en una sentencia en donde dan el poder del niño a la señora, le imponen una cuota al señor, le imponen unas medidas cautelares al señor, para que no la siga amenazando. Se empodera a la mujer, para que siempre tenga a mano sus medidas cautelares, para poderlas reportar a la policía.

Desde la PDDH se tiene un protocolo de atención y manejo de expediente en él se marca como hacerlo. Desde la Procuraduría adjunta de la Mujer, se distribuyo a todas las delegaciones departamentales un estudio, en donde se plasmaban las cosas mínimas que nosotros debíamos hacer para atender al grupo vulnerable como son las mujeres.

Policía Nacional Civil (PNC): por su misma naturaleza la PNC es una de las instituciones se pone en contacto con las mujeres al momento en que se presentan los hechos de violencia. Se espera que la PNC brinde la respuesta adecuada al momento de actuar cuando se hacen presentes ante las llamadas telefónicas.

Desde a PNC se trabaja en dos líneas de acción la protección y la prevención. Para la protección cuentan con el departamento de Prevención y Sección Familia. Ellos son los que actúan y llegan a resolver la situación.

Cuando acuden a las llamadas sobre casos de violencia contra las mujeres brindan las diligencias de protección, es el acto propio que hace la división y los departamentos de prevención a nivel nacional, en solicitar al Juez de Paz, al Juez de Familia, las medidas de protección en relación a hechos de violencia, para que la víctima tenga un procedimiento

administrativo de violencia intrafamiliar, inclusive que haya sido víctima de delito. Desde la policía no se investiga la dirección funcional, como en el delito, sino que solamente se solicita las medidas de protección. Las diligencias incluyen acompañar desde el momento de recibir o presentar la denuncia, a la mujer a la Instancia que corresponda sea el Juez de Paz o de Familia, que emita las medidas de protección, si es referido a hechos de violencia intrafamiliar.

La PNC más que obligados están comprometidos a la atención inmediata de mujeres en violencia. Su marco de referencia lo da la intervención policial, en el caso de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. La intervención policial, ante los hechos, da a la PNC un compromiso legal en abordar e iniciar diligencias de protección.

Desde la prevención se trabaja en centros escolares dando charlas acerca de la violencia hacia las mujeres, capacitando a los estudiantes, también se imparten charlas comunitarias, se realizan Ferias con el ISDEMU y se difunden cuñas radiales.

Desde la PNC de Santa Tecla consideran que poseen un equipo altamente capacitado sobre los conocimientos referidos a los procedimientos, como a nivel de sensibilidad que tiene personal sobre el área de prevención y en el área de familia, cuando ve la persona agredida, le pone tanta voluntad a lo que está haciendo, que incluso la Casa Tecleña de la Mujer, les presta el servicio de psicólogo. Entonces cuando ven a las mujeres agredidas, inmediatamente las refieren ahí, cuando las mujeres salen, lucen bastante renovada anímicamente y es algo que ya no les corresponde como Policía. Sin embargo este sentir no es acompañado por el resto de los municipios estudiados.

Existen municipios en los cuales perciben poco conocimiento sobre el tema y por lo consiguiente poco dominio de las situaciones violentas contra las mujeres cayendo muchas veces al abordaje desde los mitos y prejuicios que prevalecen en la sociedad, valoración que concuerda con lo exteriorizado por las mujeres que participaron en el estudio.

El procedimiento que se sigue en la PNC viene dado por la naturaleza de las leyes, enseguida definen ciertos pasos del procedimiento los cuales dependerán de las características que se presenten en cada municipio y del tipo de coordinación que se haya establecido entre todas las instituciones.

Como primer paso se contempla atender los casos por el personal especializado, luego atender a la víctima con alimentación y/o vestimenta cuando lo necesitare; Luego se ponen a disposición de los Juzgados de Familia o al Juzgado de menores (en caso de menores maltratadas), luego dependiendo de la orden que se dicte en los Juzgados, así se le lleva a otra instancia. Es decir que se recoge a la víctima, se analiza la situación, se procede y luego se lleva a las instancias adonde los Juzgados remitan

Según sea el caso se brinda acompañamiento, se garantiza que la mujer quede en un lugar seguro y que le emitan las diligencias de protección, para que obtenga medidas de protección y en casos particulares si ella no tiene a sus hijos/as o sus artículos de primera necesidad, se procede a la recuperación de sus hijos/as, buscar sus prendas, gestionar el traslado a un lugar seguro, ya sea en su caso, un albergue o buscar una familia más cercana para que ella solicite, en donde dice la ley, donde ella se sienta segura.

En el siguiente extracto de una entrevista realizada a una persona de la PNC señala la calidad de la atención a las mujeres y de como a sensibilización ayuda a comprender la problemática: *“Es allí, en donde la función familiar de nuestra especialidad, no se mira. Es el lado oculto. No es solamente dar servicio a una mujer, sino que posterior a la denuncia hay otras necesidades que solventar y cada caso particular es diferente. Entonces posterior a una denuncia, qué pasa con la mujer. Quién con la mujer.... Entonces para nosotros es más importante, destacar no porque lo diga cualquier documento, sino que están enmarcados en la Ley contra la violencia intrafamiliar. Ese es el momento indicado de no dejarla sola, porque siempre la víctima va a tener sentimientos encontrados y hay que entender cuál es la dinámica de la violencia intrafamiliar, del funcionario no solamente policial y judicial y entender que después, si hay una detención, ella va a llevar una carga, porque ella es “la mala”, porque culturalmente se decía antes, que a nivel policial se procedía si ella autorizaba”.*

En la PNC se tiene el protocolo de registro de casos de violencia intrafamiliar y violencia hacia los menores y adultos mayores. Con este protocolo se reciben todos los datos que se requieren para iniciar un proceso de investigación. Se preguntan datos de víctimas, de victimario y relato de los hechos. Si es feminicidio, lo retoma el departamento de investigaciones. Si es homicidio, entonces le corresponde al de homicidios. No lo vemos nosotros. Entonces el protocolo se limita a casos de carácter de violencia intrafamiliar

6.2.5. Políticas y legislación utilizada en el abordaje de casos de violencia contra las mujeres

A nivel internacional se cuenta con una serie de convenciones que fueron mencionadas por las diferentes instituciones como utilizadas para consulta y orientación en el quehacer de los casos de violencia contra las mujeres entre las cuales se encuentra

- “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” más conocida como la “Convención de Belem Do Pará
- Convención de los Derechos de la Niñez
- Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y todas las observaciones que surgen del Comité de la CEDAW
- La normativa de la Organización Internacional del Trabajo OIT, de cómo atender casos de explotación sexual.
- La normativa de la Organización Mundial de la Salud, así como los documentos y normativas que tiene la Organización Panamericana de la Salud.

- La resolución 13 25 del Consejo de Seguridad de la ONU, para empezar justamente a potenciar la parte de la seguridad ciudadana, y el papel de las mujeres en la construcción de la paz.
- Ley de Trata de Personas, las Convenciones Internacionales sobre violación y explotación sexual
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

A nivel nacional la legislación utilizada que mencionaron las diferentes instituciones son:

- Constitución de la republica de El Salvador
- Código Penal y Procesal Penal
- Código de Familia y ley procesal de Familia
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar
- Ley LEPINA
- Política Nacional de la Mujer

Leyes y reglamentos internos de las Instituciones que mencionaron:

- Convenios firmados con otras instituciones (con el ISDEMU) para remitir directamente al Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares los casos atendidos por los Centros Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, tienen una ruta establecida para la atención de la violencia.
- A nivel interno municipal, el Reglamento contra el Acoso Sexual y luego las ordenanzas. En el caso de convivencia y seguridad ciudadana.
- Las políticas de género
- Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
- La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Las respuestas brindadas a las mujeres que enfrentan violencia de parte de las diferentes instituciones están marcadas básicamente por tres elementos: la calidez del servicio, los procedimientos y protocolos acordes con la problemática y la buena aplicación de la legislación nacional e internacional que sobre el tema de la violencia hacia las mujeres existe. De la interrelación entre estos tres elementos se lograra mejor o menor resultados al respecto.

Respecto a la calidez en la atención de las víctimas de violencia se percibe que de todas las instituciones existen ciertos grados de sensibilización producto de procesos realizados, sin embargo también se puede ver que en algunas instituciones falta conocimiento sobre las causas de la violencia contra las mujeres y en otras se ve fortalecido al respecto.

También se puede observa que a más alto nivel de los cargos presenta más conocimientos quedando los puestos operativos con muchos vacios en el tema y por ende son estas personas quienes atienden directamente a las víctimas de estos hechos de violencia, resultados menor calidez en la atención.

Respecto al segundo punto sobre la aplicación de un seguimiento y utilización de procedimientos y protocolos adecuados a la problemática se puede percibir como cada Institución realiza su procedimiento de acuerdo a las funciones de la misma y se nota poca coordinación entre ellas para trabajar alrededor de un protocolo único de información y atención que vendría a superar gran parte de los procesos de revictimización que hasta hoy en día se dan.

Se observa buen grado sobre conocimiento de la existencia de convenciones y declaraciones internacionales sobre los derechos de las mujeres, mas no se exploro sobre el grado de conocimiento de sus respectivos contenidos, lo mismo sucede con el conocimiento de las leyes nacionales y de los reglamentos internos de cada institución.

En relación a las respuestas que brindan desde sus respectivas instituciones, la mayoría del funcionariado considera que por lo general son las adecuadas, pues les responden desde las funciones que la ley establece, mas sin embargo, perciben que todavía no son suficientes dado el carácter de complejidad que implica a violencia contra las mujeres.

Un comentario al respecto: *Hemos hecho algo, pero todavía falta muchísimo. Tiene que hacerse un trabajo de mayor coordinación con las instituciones. Tiene que haber mucha más conciencia de parte de las personas que estamos en las instituciones, porque muchas veces vemos que sí hay violencia, pero todavía en algunas instituciones se sigue viendo como que la mujer tiene la culpa, que ella provoca esa violencia, que ella se viste de tal manera, que ella se comporta de determinada manera y por eso es que se da la violencia. Ella amerita esa violencia. Entonces hay que trabajar todavía esa conciencia y los mecanismos de protección de las mujeres. Por ejemplo lo que vemos a nivel de los gobiernos locales, no hay esa conciencia de las sanciones que encontramos a las mujeres”.*

O el comentario desde el ISDEMU: “Son adecuadas, suficientes todavía no. Son adecuadas porque creo que tenemos la visión de la integralidad; nos ha costado quitarnos la parte del protagonismo, porque cuando empezamos en el programa teníamos todo lo que necesitábamos, teníamos policías aquí, teníamos la psicóloga aquí, teníamos un fiscal asignado que era el único que nos recibía las denuncias y eso te agilizaba poderosamente los procesos, teníamos un procurador asignado también, había enfermeras y doctores, y eso nos permitía dar una atención súper rápida; cuando empezamos a perder recursos, nos empezamos a dar cuenta que no podíamos solos y teníamos que coordinar más, y nos tuvimos que despojar del protagonismo, de integrarnos más con las redes estatales, y nos dio la oportunidad de verlo en otra dimensión.... Aplicar lo que dice la Plataforma de Beijing de la integralidad, que las víctimas merecen eficacia y calidez en atención policial, te habla de atención médica, te habla de atención psicológica, te habla de atención legal, y te habla de reinserción, entonces eso nos dice: sí es adecuado porque tenemos la visión amplia, pero es insuficiente porque tenemos que andar todavía convenciendo a las otras instituciones de que eso es así; ¿cuándo va a ser suficiente, o... es adecuada pero podría ser mejor, cuándo va a ser mejor?, cuando realmente, si un caso llega a la Fiscalía, el fiscal dice “esto no es delito”, pero okey si no es delito, yo lo voy a mandar a la PGR, o yo lo voy a

mandar al ISDEMU porque la señora necesita atención psicológica, o yo la voy a mandar al hospital porque ella necesita atención médica aunque eso no sea delito; cuando llegue un caso a la PGR y diga “yo la voy a atender, le voy a llenar la hoja de registro único, aunque yo no le vaya a dar la atención directa, la voy a mandar a Fiscalía porque es delito”, y cuando lleguemos a superar esa parte, que esta es mi canchita, que esta es mi usuaria, que esto es lo que yo hago y lo demás no me compete, sino que entendamos que tenemos que mantener a la usuaria dentro del sistema, entonces allí va a ser una atención suficiente... “

6.2.6 De la coordinación entre las Instituciones

Dada la complejidad que implica la violencia contra las mujeres, la coordinación entre instituciones es fundamental en la reivindicación por una vida libre de violencia de las mujeres, resulta un reto el profundizar y lograr incidir dentro de cada uno de los municipios y de toda la sociedad.

Un primer elemento relacionado con la coordinación entre las diferentes instituciones que están en los municipios en estudio es la buena relación que existe entre todas y cada una para apoyarse y resolver los casos que cotidianamente se presentan en sus respectivos centros de trabajo con tantas mujeres que viven hechos de violencia, la mayoría de veces en manos de sus respectivas parejas y/o ex parejas.

Estas coordinaciones entre las diferentes instituciones que atienden la violencia contra las mujeres como son Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Republica, Fiscalía General de la Republica, ISDEMU y Juzgados se perciben más unidas las relaciones de coordinación en los municipios que en la ciudad de San Salvador, posiblemente por la cercanía y la dinámica que se presentan dentro de las ciudades pequeñas.

Al respecto los siguientes comentarios nos hablan de las coordinaciones existentes entre las instituciones: *“Yo siento que aquí nosotros estamos bastante bien coordinados, tratando de ver cómo mejoramos las cosas. Muchas veces las mismas instituciones podemos revictimizar, y ese problema de la revictimización es bien serio. Pero yo creo que estamos coordinados en cuanto a “mire”, dos casos ahora, me habla una juez, “mire, fijese que tengo una niña maltratada aquí, tengo aquí a la trabajadora, que es sordomuda y necesito que me la vea”, por decir un ejemplo, entonces aunque estemos apurados vemos cómo hacemos para que esa persona sea vista. O otro caso de una niña víctima de agresión sexual también, que creo que es el que comenté... igual, tenemos que ir a verla, estamos viendo cómo hacemos darle atención, en ciertas áreas que estamos nosotros con menos personal, como es área de trabajo social y área de psicología”. O el otro que señala: “Hay coordinación con diversas instituciones. La PNC recibe la denuncia, por ejemplo, del departamento de Acción penal de la Fiscalía (investigan el hecho), Juzgados de Familia y Tribunales de Paz del municipio. Aparte de esto se solicita albergue al ISDEMU, para la víctima, esto cuando la víctima necesita”.*

También se dan situaciones en donde algunas instituciones se niegan a reconocer la importancia de estar coordinados entre ellas, para el caso se puede observar en el presente comentario de parte de un Juez *“No establezco ningún mecanismo de coordinación y esto es un aspecto que está sujeto a críticas y quizás son valederas, pero yo privilegio el quehacer del Tribunal. Yo no tengo que andar coordinando el quehacer con nadie. Aquí se ordena y se tiene que hacer. Se le va a ordenar a quien le corresponde ordenar, a las instituciones del Estado, porque la Policía, en el caso concreto de violencia, existe una colaboración o una participación de la Policía, acorde”*.

Otro elemento importante es el grado de comunicación y coordinación con que se están aglutinando para desarrollar una estrategia global para hacerle frente a la violencia contra las mujeres. Los espacios de redes que se perciben son: “El Comité Interinstitucional sobre la Violencia Intrafamiliar” (CIVI), la Red de Prevención de la Violencia de género y Comité de Prevención de la Violencia de Género. En los diferentes municipios en estudio se ha realizado la creación de los CIVI.

Es a partir de su incorporación en las diferentes redes sociales que las instituciones han logrado mejores niveles de coordinación entre todas las instancias que tienen que ver con los diferentes momentos del proceso sobre la violencia contra las mujeres.

6.2.7. Demanda versus Silencio

Cuando el siglo veinte estaba por concluir, en El Salvador se comenzó a hablar del tema de la violencia contra las mujeres, en ese momento reinaba la creencia que eso era algo que no pasaba, sin embargo desde las organizaciones de mujeres con tenacidad fueron posicionando el tema en la agenda política con la participación de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y Agencias Internacionales de Cooperación.

Poco a poco, fueron más las mujeres que alzaron sus voces e hicieron de conocimiento público lo que siempre habían vivido: la violencia, más nadie sabía o más bien habían tenido el valor de reconocer. Muchos años han pasado y las mujeres continúan viviendo en lo cotidiano situaciones de violencia de parte de sus parejas o ex parejas en los hogares, de sus jefaturas en el trabajo o de los hombres en general en las calles.

Al respecto se quiso saber como era la percepción sobre la conducta ejercida por las mujeres ¿continúan en el silencio o han comenzado a demandar sus derechos y exigir que se les respete en relación a vivir una vida sin violencia?

La percepción desde las personas que representan a las diferentes instituciones van en el sentido que las mujeres han comenzado a denunciar más las situaciones de violencia de las que son objeto, aunque todavía persiste un buen número de mujeres que no se atreven a romper el silencio.

Sostienen que estos avances se deben en gran medida a las organizaciones de mujeres y su trabajo que realizan en las localidades con campañas de sensibilización y también por las ferias que realiza el ISDEMU.

Desde la PNC surge este comentario: *“Hemos dado avances y las organizaciones de mujeres han sido claves. Yo siempre lo digo. Las organizaciones de mujeres en este país han sido claves y trascendentales en la difusión de la información, porque han sido las únicas de llevar información de primera mano, sobre los mecanismos de la denuncia y bajo la promoción de sus derechos. ... El Estado y las instituciones no lo han hecho. Es bonito ver los paneles en dónde se ven los delitos, qué es un feminicidio, etc. Eso es impactante en una sociedad y más, presentar a todas las mujeres en sus condiciones, el trabajo que hacen con las mujeres en maquila, en explotación sexual comercial (ya no se dice en situación de prostitución). Eso es bien importante y siento que al menos la demanda, es el reconocimiento de la promoción de los derechos de las mujeres”.*

La cuantificación del problema continúa siendo un problema desde el Gobierno salvadoreño dado que aún no se logra implementar la unificación de una hoja de registro único en todas las instituciones que le dan seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres, en ese sentido las respuestas que se obtuvieron durante el estudio fue de desconocer las cantidades de denuncias recibidas en las diferentes instituciones entrevistadas.

Los delitos más frecuentes son: violencia intrafamiliar, agresión sexual, violaciones en menores (niñas/os), violaciones en mujeres, delitos contra la integridad física, denuncias por amenazas hacia la integridad física.

De acuerdo con los comentarios brindados por una funcionaria de la FGR de Santa Ana: *“En el caso de las resoluciones, se dan pero de carácter administrativo. Éstas no son muchas en comparación al ingreso de casos. Por ejemplo de 1342 casos ingresados, sólo 123 casos se resolvieron internamente. De 1062 casos que se judicializaron, 150 casos se resolvieron. En el caso de las resoluciones de archivos de diferente acción, se resolvieron 300, porque no se pudieron judicializar porque la víctima no permite, porque no se pudo establecer delito o porque se remitió a otras oficinas o instancias”.*

El poder determinar las estadísticas referidas a las diferentes formas de violencia realizadas, del número de denuncias y del proceso realizado como también el sentido de sus resoluciones resulta hoy en día un reto que se traduce como una deuda péndete de parte del Estado para con las mujeres salvadoreñas.

7. Conclusiones

1. Aún y cuando durante el último año no ha habido a nivel personal vivencias de hechos delincuenciales que les hayan afectado, se observa que es una población que vive en permanente estado de ansiedad por la inseguridad que impera en el país, manifestándose a través de sentimientos de preocupación, miedo, desconfianza, impotencia y enojo.
2. Si bien la delincuencia es uno de los factores que más genera la sensación de inseguridad ciudadana también están al frente de estos sentimientos la inestabilidad económica dentro de los hogares a causa del mayor índice de desempleo lo que ocasiona situaciones de pobreza.
3. La violencia contra las mujeres esta significativamente ubicada como parte de las realidades cotidianas con las que se enfrentan las mujeres, a tal grado que todas las mujeres asumen que en alguna vez de su vida se han enfrentado con estos hechos y que a la vez en la mayoría de las veces quienes han ejercido esta violencia han sido hombres.
4. Tanto funcionariado como las mujeres reflejan las mismas percepciones en cuanto a la violencia contra las mujeres, al reflejarse que las mujeres forman parte de esa población que se encuentra vulnerabilizadas por el no reconocimiento de sus derechos y por consiguiente con muchas inseguridades ciudadanas.
5. La seguridad ciudadana de la población salvadoreña se encuentra debilitada por la creciente ola delincencial y por la situación económica, sin embargo las mujeres salvadoreñas además de enfrentar la situación anterior cotidianamente viven situaciones de diferentes tipos y formas de violencia por el hecho de ser mujeres.
6. La organización desde las mujeres es una alternativa para lograr salir de relaciones violentas, de lo contrario corren la suerte de no lograrlo.
7. Se ve la diferencia de aquellas mujeres que recién han llegado a los Comités frente a la Violencia y las que tienen cierto tiempo de participar en sus actividades; por los niveles de empoderamiento, participación y el manejo de la información.
8. La violencia contra las mujeres requiere de un esfuerzo orquestado en donde intervengan los diferentes actores provenientes del gobierno como de la sociedad civil, situación que ha resultado difícil llevarla a cabo, sin embargo tal parece que últimamente se han mejorado los niveles de coordinación, mas no así en la unificación de las herramientas para recolectar la información como lo es la Hoja de Registro Único.

9. El número de denuncias realizadas por las mujeres que sufren violencia va en aumento, sin embargo todavía brindar las estadísticas al respecto que logren dimensionar la magnitud del problema todavía no es posible.

8. Bibliografía

Colombara, Mónica. Artículo: La violencia urbana explorada desde la perspectiva de género. Experiencias en América Latina. Fundación PROPUESTA – Argentina

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2008), Manual de capacitación: Municipios y comunidad Intervención local para la prevención de la violencia. San José, Costa Rica 2008.

Massolo, Alejandra; Barrera Bassols, Dalia; Aguirre Pérez, Irma (2005). Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza. 1ª. Edición, México 2005.

Naredo Molero, María (1998). Artículo: Autonomía de las mujeres y seguridad urbana. Madrid (España), marzo de 1998.

Pensamiento Iberoamericano. (In) seguridad y Violencia en América Latina un reto para la democracia, Coordinación Rojas Aravena, Francisco Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Mesa, Manuela (CEIPAZ) / Fundación Cultura de Paz. No 2 segunda época, 2008 revista bianual, 2008.

PNUD (2005). Informe 262; Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005/PNUD

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Salvador/recurre/Ejercito/frenar/violencia/elpepuint/20091106elpepuint_3/Tes

<http://www.femica.org/directoriomunicipal/busqueda.php>

<http://www.iansa.org/regions/camerica/documents/resumen-ejecutivo.pdf>

9. Anexos

Testimonios de Mujeres sobre Experiencias Personales de Violencia

De cómo superaron la violencia:

Hasta aquí llegué, ya no va abusar más de mí. Él por su camino y yo por el mío, yo así le dije a mi esposo, y por favor no me molestes, ni yo lo voy a molestar. Y de raíz se corta la violencia. Yo solo le puse la demanda alimenticia y si el quiere me ayuda y sino no. Pero como yo nunca estuve atendida a él, a mis hijos siempre los he sacado adelante. Y es un orgullo para mí.

Hay veces como pareja no recibimos golpes pero nos están matando con la psicológica, yo he sufrido violencia psicológica. No me está pegando, no tengo moretes pero mi corazón está destrozado acerca de las palabras que matan y miradas que duelen. Para mí ha sido un proceso no ha sido de un solo. Para mí fue un proceso y largo que todavía lo estoy llevando y poco a poco. Hoy sí ya me siento liberada de parte de esos maltratos porque ya no lo permito yo. Ha sido un proceso a través de las capacitaciones, de la escuela de formación, y de la escuela de debate que me han servido tanto.

A mí me decían hasta: avídate! Avídate! Pasmada, cierra bien el carro. Si lo cerraba mal era problema, si lo cerraba fuerte era problema. Si no tenía el salero ahí a la par también.

Todas somos mujeres con valor, y eso lo hemos aprendido en el grupo.

Mi caso, yo he sufrido de todo tipo de violencia. Gracias a Dios no tuve que esperar hasta la muerte. Hasta la vez me duele hablar de todo pero sí, pasito a pasito, uno va saliendo pero no se sale de un solo. Yo sí les agradezco bastante a Las Dignas porque fue ahí donde yo llegué la primera vez, llegué derrotada, humillada. Entonces poquito a poco, no es la primera vez que uno llega ya va a salir de toda esa violencia, de los traumas. Ya llevo cuatro años de estar en el grupo y hoy ya puedo decir que soy una mujer diferente, ya soy otra, y ya aprendí a poner límites.

Mi familia siempre me dicen que si me pagan por estar en el grupo de autoayuda, les contesto que mi pago es cuando las compañeras dicen: soy otra, yo he nacido de nuevo. Ese es mi pago.

A raíz de la violencia que yo viví. A los tres años me atropellaron y convulsioné y a mi mama le dijeron que si yo tenía una vida tranquila y en paz con mi esposo cuando yo me casara no iba a tener nada. Pero desde los 30 años, después de una vez que yo fui a una obra de teatro donde estaba actuando mi hija de 5 años. Yo estaba llorando de emoción porque estaba actuando y él me dijo: qué ridícula te ves, limpiante esas lágrimas. Y me tuve que tragar eso. En la noche estaba convulsionando. Desde los 30 convulsiono. Pero a raíz también de uno que otro golpe que él me dio también con escobas, así. Pero más que todo que me decía que no servía para nada, que cómo iba hacer el amor conmigo si toda

gorda, toda fea, toda aguada. Bien feo. A raíz de eso, soy una paciente epiléptica. Y tomando mis medicamentos, estando bien tranquila lo puedo superar. *Ya no vive con el, más de diez años de estar sola* Mi suegra me llevó a la procuraduría, y ¿qué es eso niña Toña? Ya me explicó ella que era un lugar donde le ayudaban a las mujeres. Me llevó la señora y le hicieron la orden de la cuota alimenticia. Hace como cinco años le puse una orden del aguinaldo y fue cuando llegó a la casa. “Claudia, mis hijos, que no se qué” te acuerdas que vos me decías que me avivaras? Ya me avivé, fijate. Chivo decirle eso. Lo que no me está gustando que le está diciendo a mi hija, esa mala influencia de tu mami. No te metas con mi mami, le dice ella. Pero cada vez que tiene oportunidad le sigue fregando y diciendo.

Experiencias personales de violencia.

En el hogar mío, el compañero de vida que yo tenía siempre maltrataba, siempre por el celo. Hubo un día que él me quitó la ropa y dijo a darme con una vara de bambú. Llegó mi suegra y le dijo: mira, por qué le estás pegando a la Esperanza? Si no vas a quererla, mejor déjala... vine yo y me vine para donde mi familia. Como uno siempre está con aquel temor y que uno está más aterrado de la mente, no es como ahora, que ahora nosotros recibimos estas capacitaciones, tenemos esa defensa y antes no lo teníamos. Y hace poco vino, él anunciándome cosas y le dije yo, a vos qué te pasa?... sacó un machete y me dijo: y a esta no le tenés miedo? Antes le tenía miedo, le dije yo, ahora ya no tengo miedo. Me dejé con cinco hijos y embarazada de la última.

Todas tenemos una historia bastante fuerte. Yo, desde niña mi padrastro me quiso violar. Quizá todavía tengo un poco de trauma en el fondo. Yo cuando me acuerdo me duele. Nosotras veíamos cuando el hombre ese le pegaba a mi mamá, le daba duro. Y desde ahí fue la violencia hacia nosotras. El hombre me quiso violar, mi mamá me llevó donde una tía y ahí me crió yo. Después decidí acompañarme, y viví violencia también, hasta el papá del hombre me pegaba. Él fue violento pero no tanto como la familia de él. Yo le aguanté bastante porque como antes lo criaba con manera diferente de pensar a uno. Con el papá de mis hijos yo he sufrido bastante violencia, fue bastante duro para mí. Andaba con otra mujer, hasta que se casó con la otra mujer que andaba y me fui yo de la casa. Me violó antes de echarme de la casa, me dijo que me iba a violar para que yo me fuera así. Cuando vine yo aquí ya venía con un poco superado el trauma pero aquí me ayudó bastante venir acá, yo he sido fortalecida bastante, conozco cosas que yo no sabía, cosas que yo ignoraba sobre mis derechos, ahora no. Si me dicen algo, yo les digo, esto y esto pasa, y no funciona así la cosa. Yo puedo defenderme y no dejo que me maltraten, ni aún de mi hijo.

Mi persona ha pasado violencia, pero a mí estas reuniones me han ayudado. En el tiempo que he estado en la situación de violencia he venido acá y me ha ayudado bastante.

Diferenciación de mujeres con apoyo y las que no

Las demás sufren en silencio la violencia. Hay mujeres que no entienden, uno trata de explicarles que hay alguien que puede ayudar.

La formación que nosotras estamos dando comparadas con las otras mujeres, creo que nosotras estamos más sensibilizadas. Yo sufrí violencia pero yo por estas capacitaciones que he ido recibiendo yo he ido saliendo adelante, siento que ya no soy la misma, yo ya no me quiebro tan rápido y siento que estoy más empoderada, también.

Estar organizadas nos ha ayudado mucho. Yo he superado mucho las violaciones que he vivido en mi hogar. Yo no podía tomar decisiones porque no sentía esa capacidad. Yo he sentido que la organización con las mujeres me ha servido a salir mucho de la violencia y yo me siento que soy otra. Me siento con la capacidad de defender mis derechos, de decidir sobre mi cuerpo.

Era violada porque cuando yo no deseaba, él por fuerza, yo tenía que hacerlo aunque llorara, pataleara, siempre lo hacía. Me vigiaba cuando iba a la iglesia, y le reclamaba cuando llegaba a la casa, que iba a buscar marido. Yo sí le tenía miedo y miedo a la mamá también porque hacía brujería. Me pegaba lo que él quería. Una vez si lo denuncié pero casi por gusto. En la PNC pero no pasó nada.

Cuando estaba con el papá de mi hijo una vez intentó pegarme. Yo sentí cólera y me le fui encima, y nos agarramos. Nos separamos y no me quería ayudar con lo de la cuota alimenticia de mi hijo. Fui a denunciar a la procuraduría y tuve un proceso como de 5 años. Lo citaban a él y no se presentaba, como él es policía. Hasta que le enviaron una carta donde decía que si no se presentaba lo iban a traer esposado, entonces se presentó. Llegamos a un acuerdo, llegamos a una cuota. Pero después de eso me llamó amenazándome que me iba arrepentir y que no me iba a dar nada, y que me iba a quitar a la niña. Fui otra vez a la Procuraduría, levanté una acta y la firme. Ya no lo mandaron a llamar sino que mandaron una documentación a la policía para que la cuota se la descontaran en planilla. Pero así fue como logré. Pero si yo le hubiera tenido miedo y me hubiera quedado hasta ahí, quizá hasta la vez no tuviera un beneficio. Pero sí me costó porque estaba renuente. Al principio no tenía información, en el proceso tuve información con ORMUSA, y fue que agarré más valor de seguir y más de ver que es bien lento, pero me acuerdo que me decían que no me desanimara, y psicológicamente me ayudaron mucho.

Yo no conocía ORMUSA. Mi marido se iba a fregar, llegaba hasta el siguiente día, andaba con mujeres, el dinero que ganaba no me dejaba a mí. Lo único que le decía, si vos no cambiás yo me voy, le hacía una lista de lo que no me gustaba de él y le decía que hiciera lo mismo conmigo, pero se quedaba callado. Pero se rebalsó la copa, llego a las cuatro de la mañana y estaba preocupada, por la delincuencia. Cuando él llegó, llegó vomitando. Como soy de pocas palabras, palabras fuertes pero no malas palabras. Desde aquí terminó la vida tuya con la mía, desde este momento te me vas de mi casa pero ya. Salió otra vez, y cuando llegó ya le tenía el tanatero de sus cosas. Ya no hubo más remedio, no tuve paciencia de hablar con él, y se fue. Ahora le pide concejos, ya tiene señora él.

La quiere echar de la casa para llevarse a la otra mujer. Le logran poner a nombre de ella la casa para que se fuera el hombre.

Yo soy una madre sufrida, quedé abandonada, mis hermanos vinieron a quitarme mi herencia que me dejó mi mamá. Estoy enferma de tanto golpe, por maltratos que ellos me daban. El patrón me pegó con la pistola y me encontraron tumor en la cabeza, me van operar en enero.

Violencia personal

Maltrato de parte del compañero de vida. Mi esposo me agarraba, un día de un puñetazo me sacó sangre. Después llegó diciendo como tipo novela, perdóname, yo te quiero y fíjate que yo no pensé hacerlo pero lo hice y quiero que me perdones. Pero eso es mentira, no hay que creer, porque lo vuelven hacer. Ya por último que lo iba a dejar me amenazó que me iba a matar, yo lo demandé. Yo no conocía los valores que tenemos las mujeres, nuestro derecho como mujer. Después que me uní a la asociación empezamos y surgió el grupo de no violencia, pude desahogar todo lo que sentí en mi pecho. Allí es donde me sentí más bien. Nos dejamos con mi esposo, él está con otra, yo estoy con mis hijos pero es mejor estar sola que mal acompañada. Yo lo denuncié pero él nunca llegó porque decía que era autoridad, como trabajaba en la alcaldía. Decía que era autoridad y que me podía matar y que no me pagaba. Yo lo denuncié en la fiscalía, le hicieron el llamado, no se presentó. Yo fui de nuevo a la fiscalía y ahí me dijeron que así lo dejara. Con mis hijos me mandaba decir que quitara la denuncia. Yo platique con otras amigas del mercado, me dijeron que no retirara la denuncia porque ese hombre me había amenazado a muerte. No quité la denuncia en la fiscalía.

A mí me pasó un caso en mi hogar, hace como 22 días. Se entraron unos muchachos como a las diez de la noche y me quebraron muchas cosas. No supe quienes fueron, como que si yo les debía algo, o que yo les había hecho algo. Le fui a decir a la mamá de los muchachos, ahora andan diciendo que me van echar la mara y yo ando con temor. Yo no sé por qué será que siente odio conmigo.

Yo la violencia que sufrí anteriormente cuando me acompañé a los 15 años con mi primer experiencia que yo tuve. Digamos que fue un año de dulzura pero en el hogar hay de todo. Yo sufría por mi suegra, mis cuñadas, vine a sufrir trompadas, patadas, aun estando embarazada. El me decía que el embarazo no era de él, que era de otro, que me lo iba a sacar a fuerza de cuchillo, él me pegaba patadas con tal de que la criatura se me cayera pero gracias a dios estaba bien agarrado el niño que no se caía. Me sacaba al monte a punta de cuchillo y de pistola, el me devanaba, me violaba, él hacía lo que quería conmigo, como era cabo en un cuartel en el bracamonte. El decía que el podía hacer lo que quería conmigo y yo no podía hacer nada. Yo era una niña supuestamente para el. Yo sufría mucho. Me dejaba toda morada y desfigurada. Me llevaba otras mujeres a la casa, y hasta los tres juntos comíamos. Salí embarazada del siguiente niño y lo mismo me decía, que no era de él. Esa vez me quiso meter el corvo, me caí, me dio con el cincho. Me chuloneo a pasearme por la calle semidesnuda, como trofeo. La gente no decía nada porque andaba

con la pistola. Estando en la dieta del segundo niño me llevo una enfermedad vaginal por otra mujer que el tenia. Mi mama me decía que como era mi marido tenia que aguantarlo hasta que la muerte nos separe. Quería que trabajara para él. Yo todo el tiempo tenía que decir amén. Al tercer embarazo, le dije que ya no iba a tener. Que si eso pensaba que me iba a matar. Me dijo que tenía que tener bichos hasta decir ya no, que iba a tener los que él quería no los que yo quería. Me dejo bajo llave los cuarenta días. Pero como el niño mayor de cinco años, me dijo que no iba a permitir que el papa me matara, que veía que mucho me pegaba. Entonces se salió por la ventana y fue a ver que solo el candado le había metido, quitó el candado. Se dio cuenta el hombre. Pero el niño se puso enfrente de la muerte y le dijo que si mataba a su mamita él lo iba a matar primero. El niño se sentía un hombre mayor. Y lo aventó con una gran fuerza. Me le metí rápido para proteger al niño. En lo que se puso a buscar los corvos, se fue a buscar la pistola. En todo eso salí en carrera con los tres niños. Yo decía que no me iba alcanzar. Aventó dos balazos. Pero no me alcanzó. Me escondí en la milpa. Pero el hombre le fue a poner queja a la mama de ella que se andaba metiendo con otros hombres. Ella llevo donde la mama, y tras la penqueada que le dio el hombre, la regañada que le dio la mama. Pero a mi papa nunca le gustó que yo sufriera. Y le dijo que ni él siendo el padre me había pegado así, que se sacara el corvo y que ahí se iban arreglar, o ganas vos o gano yo, pero a la bicha ya no te la doy, le dijo. Vino, no suegro yo no quiero discutir con usted. Él decía que él me quería de vuelta. Me le puse enfrente con los niños, le dije que me matara con los niños pero que yo no quería seguir viviendo esa situación que estaba viviendo. Si vos te vas a morir, despedite de todos hasta de los damos que tenés. Ese fue dios que me ayudo en ese momento porque el disparo pero el tiro no le salió. Me fui a trabajar a san salvador, y me perseguía, y me decía hola con la pistola. Pienso que mis tres hijos son como son por él, son bien violentos, porque desde pequeñitos vio la violencia que yo sufría y que el papa me daba. Desde que me deje con el, fui papa y mama. Yo veo que la violencia que llevan es desde pequeños porque al papa no lo quieren, lo quieren hasta matar.

Todas han experimentado alguna violencia con sus parejas.

Comentarles algo. Mi mamá vivía mucha violencia, me duele recordarla, porque fue doloroso. Mi mamá trabajó duro para podernos criar a nosotros de pequeños. Éramos tres hermanos. Es duro hablar de esto pero es la realidad. Mi papá trabajaba de albañil y en ese tiempo teníamos un hermano, que a él lo asesinaron, él ya murió, como era el niño primero, el más grande, era con el que mi papá tenía confianza y le daba el dinero que el ganaba porque se iba a otros pueblos a trabajar de albañil. Mi hermano recibía ese dinero cuando mi papá llegaba y a mi mamá no le daba nada, porque todo lo ocupaba para tomar, y mi hermano se lo iba dando por pocos, y mi papá se lo malgastaba. Mi mama iba a cortar algodón a las algodoneras a las tres de la mañana, iba llegando a las 10 de la noche. Mi mama cuidaba unos albañiles, les daba comida. Hacía tamales. Mi mamá trabajó duro para criarnos. Y cuando mi papá llegaba era de agarrar a filazos todo, la mano de piedra tiene un filazo que si mi mamá no quita las manos de ahí se las hubiera partido. Me duele recordar los momentos de violencia que pasamos porque sí es duro, hay gente que no ha sufrido violencia.

Vivimos mucha violencia pero la que mas vivimos es la que se da en nuestros hogares. Los hombres machistas quieren tener el control sobre nosotras y ejercen violencia psicológica, sexual, física. Una serie de situaciones, problemas. No tenemos tranquilidad ni en el hogar. Todas la que estamos aquí estamos consientes, la asociación de mujeres nos ha dado las capacitaciones y así conocemos nuestros derechos y es así que tenemos el valor de ir a poner una demanda al ser agredidas o para la cuota alimenticia.

Es en nuestros hogares donde tenemos la peor violencia más por el compañero de vida que tenemos. A mí me ha ayudado bastante este grupo porque me ha ayudado a decir que yo voy a salir, antes si yo salía pasaba una semana enojado y no me hablaba. Ahora si me habla o no me habla a mí me da igual, ahora yo vivo, yo como, yo no me amargo la vida, y voy a seguir adelante porque no estoy haciendo nada malo sino que estoy superando el valor que llevo dentro como mujer. En la calle hay hombre groseros cuando uno va pasando y antes yo no me podía defender.

Todas hemos sufrido violencia y las mujeres estamos aferradas al miedo de nuestras compañeros de vida y solo nosotras conocemos qué es lo que son porque de una manera u otra nos maltratan y antes hasta nos moríamos. Pero en el comité hemos aprendido a defendernos pero antes no era así.

Yo he sufrido violencia en el ámbito de familia. Ya ni es culpa del esposo sino que el cassette ya se lo introdujeron y para él es algo que ya viene en la sangre. En el ámbito de trabajo también, en lo social se ve la discriminación de la mujer, para le caso cuando se integra una directiva en la comunidad, a quién quieren poner de presidente? A un hombre. Hasta ahora es que se están haciendo los cambios ya que hemos entrado en esto de la equidad de género.

Yo he vivido violencia intrafamiliar por medio de mi esposo. La he vivido y gracias a las compañeras que me han hecho ver. Quisiera cortarla desde la raíz porque hasta mi hija, psicológicamente. Le dijo a mi hija que eso lo debemos cortar de raíz. Yo lo veía normal.

Había bastante violencia en mi hogar, ya que mi esposo era bastante novio y él se iba con otras muchachas y me dejaba sola. Llegaba y quería hablar con él pero no se podía. Vivimos cuatro hijos con eso, con esos problemas. Yo vivía bastante mal. No me golpeaba pero sí me dañaba con sus acciones. Las instituciones ayudan bastante, él empezó a trabajar en los derechos humanos, y comenzaron a darle capacitaciones y me imagino que eso lo hizo cambiar pero yo ya me había hecho violenta, yo ya no le creía nada. Hace bastante que yo comencé a venir acá y eso me hizo cambiar. El hogar de nosotros es diferente. Hemos logrado superar eso. Lo mas importante es platicar con el esposo, hacerle ver lo que a uno no le gusta y él también, y si no se llega a un acuerdo, lo mejor es la separación. Lo importante es que haya un entendimiento, que ellos vayan respetando los derechos de uno y uno los derechos de ellos. Y de esa forma se puede vivir en armonía con los hijos también, porque de ahí agarran el patrón.

Estrategias para salir de la violencia

Yo soy una mujer que ha ejercido violencia hacia sus hijos. Yo vengo de un hogar donde mi padre era muy dominante, mi madre era violentada. Yo dije que cuando me casara no iba a vivir ese tipo de violencia, que iba hacer todo lo contrario. Pero el correr de los años, el mismo patrón que yo había aprendido, inconscientemente lo empecé a reproducir, el maltrato físico, gritos, todo eso. Gracias a Dios, mi pareja es todo lo contrario a lo que yo soy, él trataba de hacerme ver, de decirme de forma sutil mi forma de actuar. Cuando empecé en el movimiento me empecé a caer en la cuenta de que era yo la persona que ejercía violencia, entonces yo ya no quería dar más violencia hacia mis hijas. No se puede erradicar de la noche a la mañana, es todo un proceso. Me daba vergüenza y pena pedir perdón, y con una gran pena le pedí disculpas a mis hijas. Comencé a besarlas y abrazarlas. Me he sentido mucho mejor.

Mi esposo tomaba, no todos los días pero cada vez que tenía pago, tomaba. No me traía ni cinco para la comida de los cipotes. Pero luego llegaba y se sacaba el pisto a darme algo. Pero uno cree que eso es bien normal, todavía llegaba él a medianoche con la gran bulla de la música, pero uno cree que es normal. Hoy bendito dios ya no toma. A veces ellos hacen cosas que a veces le hacen creer que uno es el culpable. No vivimos una vida de pleitos pero al estar aquí me ha dado cuenta que siempre hay violencia. Antes tomaba, en una ocasión tuvo una mujer. Yo ya estaba embarazada de mi tercer hijo y yo lo vi en manos de otra mujer. Yo la enfrente a la mujer y me dijo que ella a mi marido no lo quería, lo que quiero es lucirlo para diciembre, así, descaradamente. Yo chillaba. Es tan duro que llegan momentos hasta de desearles la muerte. Uno cree que es normal cuando recibe una patada, un pencazo, y uno cree que tiene la culpa, que por qué le dije eso, por qué hice eso. Pero sin tener concejo de nadie, fui viendo y analizando, nos sentábamos en la mesa, hasta la sopa de la goma le hacía, se la tomaba y me ponía hablar con él. Que dañaba a sus hijos y a mí, por gastarse el dinero y por llegar tan bolo a la casa. Si mi hijo hasta miedo le tenía. Siempre tenemos contrariedades, se puede decir que nos llevamos bien. Pero siempre hay violencia. Yo quisiera ya no estar con él.

Yo acudí a las instituciones porque me quise separar de mi pareja por la violencia, y cuando puse mi demanda, uno solo espera una ayuda porque ni se sabe por dónde empezar porque no hay la suficiente información, uno oye que Las Melidas, que Las Dignas, que CEMUJER, palabras que salen en la publicidad, pero realmente que uno sepa el camino y saber dónde debo de ir no existe, cuando ya está viviendo el proceso, no existe. Cuando usted llama al 911, llega la PNC, en calidad de mediador. Mire cálmese. Pero ni saben cómo se originó el problema. Generalmente como mujer lo atacan más y uno se vuelve gritón, y el abusador pasivo, lo dejan en la casa. Porque es una agresión pasiva no es una agresión violenta, el hombre mantiene dos caras, cuando está solo es un agresor violento, cuando está en público es un agresor pasivo. Eso existe pero las instituciones no lo perciben o no lo quieren percibir. La ley de violencia intrafamiliar parece que la hicieron hombres, y machistas. Cuando uno llega a poner una denuncia, la persona que está ahí solo toma el dato pero no da asesoramiento, hasta que se pone la

denuncia, comienza el proceso, los citatorios pero llega el primero, el segundo, el tercer citatorio y no existe asesoramiento. Existe investigación, se toman el tiempo para llegar a la casa, se toman el tiempo para tomar una que otra declaración pero no hay presión real para el agresor. En mi caso por ejemplo, yo como no sabía dónde acudir fui donde una jueza amiga, le lleve la documentación que considere pertinente para que ella evaluara el caso y que ella viera si era justo lo que estaba pidiendo o no, yo pedía divorcio con un porcentaje de los bienes, me dijo que no me preocupara, que me iba ayudar. Ese mismo día, agarro mis documentos, le hablo a mi ex esposo y le dijo fulana te quiere joder. Yo te voy ayudar en esto pero vos ayúdame a conseguir un préstamo, mi esposo trabajaba en un banco. Cuando ya pasó mi proceso al juzgado de familia, la jueza ya estaba enterada, el esposo de ella que era el defensor de mi ex esposo, estaba enterado. Cuando yo llegué en calidad de víctima, yo no era víctima, yo era la agresora. La jueza me dijo, ya no lo siga, él ya no quiere nada con usted. Las palabras de una mujer jueza de familia a una mujer violentada. La psicóloga y la trabajadora social estaban condicionadas. La única fue la abogada de la procuraduría que estaba con los ojos cuadrados pero impotente completamente. Resulta que a mi me dieron las medidas para que no lo molestara a él, que debía ir a un tratamiento psicológico. Todas las funcionarias se lo creyeron. Eso fue hace 5 años, yo no creo en las instituciones, me fui del país, regresé, puse mi abogado personal, en un mes estaba divorciada, me quede con mi casa, con un porcentaje, pero yo no creo en el sistema, tuve que hacerlo por mis propios medios. Las empleadas solo hacen revictimizar a las víctimas pero no ejecutan. Antes de pagar el abogado, cuando regresé, me fui a la procuraduría de san salvador, dos abogadas que me atendieron allá me dijeron que la procuraduría no estaba para divorciar a nadie, está para unir familias, su caso se lo vamos a ver pero no se lo vamos a resolver. Yo tengo mi despacho particular si usted quiere yo ahí la puedo atender y cobro 300 dólares. En conclusión yo no creo en el sistema, por lo menos en como funciona, puede ser que las leyes estén buenas. Cuando yo me integré a este comité me enteré de cómo funcionan las instituciones.

Yo superé eso porque me cansé de tanto sufrir, yo fui a denunciar al compañero. La reacción de él fue que rompió los papeles cuando llegó de la audiencia y bueno un solo relajo pero ya no me pegó, ya no me gritó. Porque de pegarme no, pero maltrato a morir. Y dijo que mejor se iba y no cambiaba, pero cuando ya estuvo bueno ya dijo que no se iba y entonces la señora que me llevaba el caso, me dijo cuando llegué que si andaba ahí con él, lo hizo llamar y lo presionó a que se fuera o que rectificara el acta, la rectificamos. Pero yo le puedo aconsejar a alguien que si lo dejó que lo deje para siempre pero él allí, hicimos eso y después fue peor. Yo lo denuncié seriamente, otra vez, más fuerte por lo que hacía. Porque la verdad acusar por injusticia no se puede pero que sea real la cosa, y sí era real, le cayeron cinco años de prisión. Y a cambio de mis palabras que yo di porque me lo pedía el abogado defensor, lo sacaron y se fue. Ya no me molestó. Así que yo tuve el valor de denunciarlo pero el valor es que uno se siente acosado, no que solo así por así no se puede. El valor a través de las mujeres de ORMUSA, yo he tenido mucha acercamiento a ellas. Y aquí como ve yo tuve el valor de rogar a todas estas mujeres que ve hasta que se hizo el grupo de 18.

Cómo se enfrentan a la violencia

El problema es que en veces uno quiere ayudar, aconseja o enseñamos lo que aquí aprendemos sobre los derechos. Pero a veces uno queda de enemigo porque a veces las personas se arreglan y solo dicen que andamos metiendo cosas en las cabeza de las mujeres para que se vaya a vagabundear, o que vamos a perder el tiempo cuando nos reunimos. Hay mujeres que no se dejan ayudar.

Yo lo he ido superando poco a poco por consejos de las demás mujeres. En las charlas que dan Las Mélidas a las mujeres, ahí es donde uno ha ido agarrando, he ido viendo las cosas diferente.

Lo más importante, en el caso mío, a veces uno cree que no sufre ese tipo de violencia pero ya reflexionando se da cuenta que sí. No creo que alguna en algún momento no lo haya pasado. En aquel tiempo lo sufrí. Pero en el momento que yo entro en Las Mélidas, con todo ese tipo de capacitación que nos dan, yo he aprendido, me he apropiado de esa palabra que dice: mi cuerpo, mi mente y mi corazón son míos y de nadie más. Yo lo he puesto tan en práctica que he tenido problemas por eso que un día que me dijo mi esposo que si no me dejaba que me iba a desnudar y que me iba a sacar a la calle. Hágalo, le dije yo, atrévase hacerlo, y sabe qué? Si yo quiero lo hago y sino quiero no lo hago. Me dijo que tenía otro, le dije que no pero que lo iba a conseguir y cuando lo tenga que se lo iba a decir en su cara. Las charlas que le dan a uno como que le enseñan a volver a vivir y no permitir que a uno en ese aspecto lo anden manoseando, ni nada. Hay que apropiarse porque es mentira, ellos siempre van a estar dominando en ese aspecto.

Lo que nos ha ayudado, a mi y mi hermana, son las charlas que hemos ido en Las Mélidas y el diplomado en Las Dignas, que nos ha ayudado bastante. Siento que eso me ha abierto más mi pensamiento de saber cómo valorarme, ir luchando también en mi hogar para que se dé eso que no solo yo tengo que hacer las cosas, cuesta porque ellos no están concientizados pero hay que irles diciendo. Pero es una lucha, no va ser el cambio de la noche a la mañana que todo va estar bien, eso es mentira, pero vamos ir luchando por cambiar, y todas las enseñanzas tenemos que ponerlas en práctica, para ser una mujeres sabiéndonos valorar como mujeres.

Mi experiencia es que yo adquiero mis conocimientos y los comparto en mi hogar, porque es importante ir educando no solo al esposo sino que a los hijos e hijas porque nosotras como mujeres vamos haciendo esas desigualdades, damos los roles de los niños y de las niñas. O sea, que nosotras como mujeres tenemos que poner también en parte de lo que adquirimos transmitirlo en el hogar.

En mi caso, ojalá esto hubiera sido en mi juventud quizá yo hubiera podido defenderme. Violencia yo no sabía qué era, gracias a las reuniones ya fui conociendo qué era violencia. En mi juventud, el papá de mis hijos hacía cosas conmigo, me arrastraba, me jalaba del pelo. Como yo trabajaba para criar a mis hijos y hasta para él. El demasiado me hostigaba y barría conmigo, entonces dije: yo voy a pedir un papel que diga que se lo lleven a la

comandancia. Pues así hice. Fui a que me hicieran un papelito, les dije lo que yo estaba sufriendo con él y yo no tenía valor de ir a la comandancia y decirle al cabo, mandé un niño que lo fuera a dejar, así fue que yo pude ir recuperando que él me respetara. Pero eso no bastó, él vivía diciendo que yo lo había denunciado, le decía que había sido otra persona que vio cómo me agarra. Le dije yo. Así fue como él fue evitando un poquito, como dos o tres veces lo eché preso así, nunca se dio cuenta que yo fui, pero se suponía que yo lo mandaba preso. Pero sí sufría porque yo no sabía qué era todo esto de violencia pero he ido aprendiendo muchas cosas.

Uno aprende y les enseña a otras personas.

A mí me han ayudado bastante en la forma de educar a mis hijos y mis hijas también.

Yo sufría violencia en mi hogar de parte de mi compañero de vida. Vivía con mis tíos y con mi suegra. Ya venía yo al grupo, cuando un día me le paré a él y le dije que yo no tengo porqué sufrir violencia, yo no soy su esclava, si nos acompañamos es para vivir y compartir nuestra vida. Y él no me hacía caso, que la mujer tenía que ser de la casa. Viene mi abuelita y me dijo que a ella los papás le enseñaban a que ella debía estar solo en la casa, atender al esposo y los hijos, no salir para ningún lado. Pero hoy no le dije yo, si antes ustedes sufrían todo eso pero ahora ya no, ahora tenemos derechos las mujeres y cómo defendernos. No abuelita, le dije yo, si usted vivió eso yo ya no lo voy a vivir. Antes sí había más violencia porque la mayoría no las dejaban salir ni nada.

Yo trabajé como un año y medio en INCASA la fábrica que cerraron. Allí le ponen metas por horas. El entrenador que yo tenía me decía que no tomara agua porque si me levantaba al baño iba a perder una docena más. Me llegué a enfermar de las vías urinarias. Y me dejaban las horas extras, porque como yo era la última del proceso, si yo no me apuraba no salían con lo del día. Por un lado si estaba bien porque era un dinero extra pero por otra todo el día me aguantaba las necesidades de ir al baño, de tomar agua. Y cuando me le quedaba viendo bien brava me decía: siento que con esa mirada me desnudas. Y yo de enojada pero él pensaba que por otra cosa me le quedaba viendo así. Yo sentía que por otro lado iba.

Yo trabajé un tiempo en San Salvador en casa. Me llevó de Ataco una monjita. Uno por necesidad se va aunque sea poco. Me fui. Yo dormía en un cuarto a la par del negocio, bastante desprotegido. Y cuando llegué había unas ropas y zapatos. Las sabanas de la cama estaban llenas de sangre. Pero la señora me dijo que no anduviera diciendo nada, que había sido una muchacha que se había ido sin decir nada. Yo sentía miedito. Lavando estaba cuando me llegó amenazando otra muchacha. Y que tuviera cuidado porque la que entraba ahí ya no salía. La patrona me decía que tuviera cuidado. Agarré mis cosas y me fui. Pase como ocho días, y cada vez que yo dormía veía que algo dentaba, como una sombra. Yo me levante y me puse aclamar el salmo 91. Esto me está diciendo algo para que me vaya. Le dije a mi esposo que pasara, y llego. Nos fuimos.

Siento que no se identificaba, siempre dije que yo venía de un hogar perfecto porque nunca vi violencia física ni verbal. Pero ya escuchando las capacitaciones me di cuenta que sí había violencia porque mi mamá era una mujer bien sumisa y yo recuerdo que mi mamá no salía si no era con mi mamá. Y yo repetí esa misma historia, volví a vivir eso porque pasé mi vida de casada encerrada que no salía si no era con mi esposo, volví a repetir ese patrón. Pero cuando me hizo clic, dije que no podía ser así y rompí con eso. Siempre he dicho que el machismo va a llegar hasta donde nosotras lo permitamos porque yo dije que esto no iba conmigo porque mi esposo ni estudiar ni trabajar me dejaba. Yo estaba en jaula de oro. Entonces, esa clase de violencia se veía pero no se identificaba.

La violencia que sufrimos es la violencia intrafamiliar, gestos, golpes, palabras. Es el lugar más inseguro porque si yo salgo, cuando yo salía a vender y debía regresar a mi casa, decía: ay dios por qué no hiciste más largo el día? Porque sabía que cuando llegaba a mi casa habían reproches, insultos o malas caras. Yo decía por qué tuve que regresar. Me liberé hace siete meses, me separé. Para mí ha sido tan duro. Y el lugar que yo siento más inseguro es la casa.